

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE ECONOMÍA**



**LA INFLUENCIA DEL SISTEMA DE PENSIONES SOBRE LA POBREZA DE  
LAS PERSONAS DE EDAD MAYOR EN BOLIVIA**

**Tesis de grado presentada para la obtención del Grado de Licenciatura en  
Economía**

**Mención: Análisis Económico.**

**POSTULANTE: ANA DANIELA MERMA TICONIPA**

**TUTOR: LIC. ALBERTO BONADONA COSSIO**

**RELATOR: LIC. JAIME DURAN CHUQUIMIA**

**LA PAZ – BOLIVIA  
Septiembre, 2019**

## **DEDICATORIA**

*Dedicado especialmente a mis padres, Roberto y Ana, por darme la confianza, la paciencia y el apoyo incondicional para concluir mi trabajo de investigación, sin ellos esto no hubiera sido posible.*

*A mi hermano Robin, por sus consejos, motivación incondicional y por inculcarme valores y principios desde que nací.*

*A Dios, por iluminar mi camino y darme la fuerza para seguir adelante.*

## ***AGRADECIMIENTOS***

*Agradezco principalmente a mi familia, por todo el apoyo brindado en mi etapa de carrera y los consejos para llegar a mi objetivo.*

*Mi profundo agradecimiento a la Carrera de Economía, autoridades y personal administrativo, a mis docentes y queridos compañeros y a todos aquellos que de una u otra forma han colaborado conmigo en la preparación de esta tesis.*

*Así mismo, agradecer al Lic. Alberto Bonadona Cossio y al Lic. Jaime Duran Chuquimia por la oportuna conducción en la realización de esta investigación, por sus reflexiones de cumplimiento y responsabilidad profesional y, finalmente a la Universidad Mayor de San Andrés por permitirme ser parte de esta casa superior de estudios.*

## **RESUMEN**

El diseño y la aplicación de políticas públicas que beneficien a los sectores vulnerables de la sociedad, han sido importantes en la reducción de los niveles de pobreza. A través de los años se considera que, uno de los sectores más vulnerables en la sociedad, es la población adulto mayor, por perder las capacidades que tenían en la edad activa laboral y la dependencia económica. Sin embargo, a causa del contexto del mercado laboral en Bolivia, hay muchas personas en edad anterior a la edad de adulto mayor, que no se encuentran ahorrando para recibir una renta diferente a la asistencia social otorgada por el Estado, esta situación se hace más evidente por género y por área. Es por esta razón que cada año, se considera incrementar los beneficios de las personas adulto mayor, sean o no jubilados.

Dentro de la presente investigación, se aportará evidencia empírica sobre la influencia del sistema de pensiones en la pobreza de las personas adulto mayor en Bolivia, en los años 2008 y 2011. Se considera el tiempo anterior y posterior a políticas aplicadas en beneficio a este gran grupo de la sociedad para identificar su impacto.

## **ABSTRACT**

The design and implementation of public policies that benefit vulnerable sectors of society have been important in reducing poverty levels. Through the years it is considered that, one of the most vulnerable sectors in society, is the elderly population, for losing the skills they had in their active working age and economic dependence. However, due to the context of the labor market in Bolivia, there are many people older than the age of the elderly, who are not saving to receive a different income from the social assistance granted by the State, this situation becomes more evident by gender and area. It is for this reason that each year, it is considered to increase the benefits of the elderly, whether or not they are retired.

Within the present investigation, empirical evidence will be provided on the influence of the pension system on the poverty of the elderly in Bolivia, in the years 2008 and 2011. The time before and after policies applied to benefit this great society group to identify its impact.

## TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTOS .....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT .....	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
ÍNDICE DE TABLAS .....	xi
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPITULO I.....	6
MARCO REFERENCIAL.....	6
1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN .....	6
1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA .....	8
1.3 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS.....	8
1.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	8
1.4 PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS .....	9
1.4.1 HIPÓTESIS .....	9
1.5 JUSTIFICACIÓN.....	9
1.5.1 JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA .....	9
1.5.2 JUSTIFICACIÓN SOCIAL.....	10
1.5.3 JUSTIFICACIÓN DE LA MENCIÓN: ANÁLISIS ECONÓMICO .....	10
1.6 DELIMITACIÓN .....	10
1.6.1 DELIMITACIÓN TEMPORAL.....	10

1.6.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL .....	11
1.6.3 DELIMITACIÓN ACADÉMICO .....	11
1.6.4 DELIMITACIÓN DE CATEGORÍAS Y VARIABLES .....	11
1.7 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	11
1.7.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....	12
1.7.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	12
CAPITULO II .....	14
MARCO TEÓRICO.....	14
2.1 ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE PENSIONES .....	14
2.2 TEORÍA DE CONSUMO KEYNESIANA .....	15
2.3 MODELO DE CONSUMO Y AHORRO EN DOS PERIODOS .....	17
2.4 TEORÍA DEL CICLO DE VIDA DE MODIGLIANI.....	19
2.5 TEORÍA DEL INGRESO PERMANENTE .....	21
2.6 OTROS APORTES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE PENSIONES .....	23
2.6.1 MODELO ALEMÁN DE SEGURIDAD SOCIAL DE OTTO VON BISMARCK.....	23
2.6.2 MODELO INGLÉS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE WILLIAM BEVERIDGE.....	23
2.7 TRANSICIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES EN AMÉRICA LATINA .....	24
2.8 DISPARIDADES EN EL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL PARA AMÉRICA LATINA .....	27
2.9 TRANSICIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES EN BOLIVIA .....	30
2.10 SISTEMA ACTUAL DE PENSIONES EN BOLIVIA .....	32

2.10.1 RÉGIMEN CONTRIBUTIVO: PENSIÓN DE VEJEZ .....	34
2.10.2 RÉGIMEN CONTRIBUTIVO: PENSIÓN POR INVALIDEZ.....	34
2.10.3 RÉGIMEN CONTRIBUTIVO: PENSIÓN POR MUERTE .....	34
2.11 ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES .....	35
2.12 SISTEMA DE REPARTO, SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y APLICACIÓN DE LA LEY N°65.....	35
2.13 CUESTIONES SOBRE LA POBREZA EN EL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.....	36
CAPITULO III .....	39
MARCO PRÁCTICO .....	39
3.1 LÍNEA DE POBREZA .....	43
3.2 ÍNDICE DE POBREZA .....	43
3.3 PROPIEDADES DESEABLES DE LOS ÍNDICES DE POBREZA .....	44
3.4 INDICADOR FOSTER, GREER Y THORBECKE.....	45
3.5 INCIDENCIA EN POBREZA .....	46
3.6 BRECHA DE POBREZA .....	47
3.7 SEVERIDAD DE POBREZA.....	47
3.8 ANÁLISIS DE RECOPIACIÓN DE DATOS .....	48
3.9 ANÁLISIS DE AFILIADOS DE LAS PERSONAS PARA BOLIVIA, SEGÚN GÉNERO.....	51
3.10 INGRESOS POR JUBILACIÓN .....	53
3.11 ASISTENCIA SOCIAL .....	55
3.12 POBREZA DE ADULTOS MAYORES EN BOLIVIA .....	58



3.13 ANÁLISIS DE POBREZA .....	58
3.13.1 INDICADOR FOSTER, GREER Y THORBAQUE .....	58
3.13.2 INCIDENCIA DE POBREZA .....	59
3.13.3 BRECHA DE POBREZA.....	60
3.13.4 SEVERIDAD DE POBREZA .....	60
3.14 CAMBIOS EN LA INCIDENCIA, BRECHA Y SEVERIDAD DE POBREZA POR GÉNERO Y ÁREA .....	60
3.14.1 POR GÉNERO .....	60
3.14.2 POR ÁREA.....	62
CAPITULO IV .....	65
MARCO JURÍDICO LEGAL.....	65
4.5 INSTITUCIONES .....	67
4.5.1 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS .....	67
4.5.2 VICEMINISTERIO DE PENSIONES .....	68
4.5.3 AUTORIDAD DE PENSIONES Y SEGUROS.....	69
CAPITULO V .....	72
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	72
5.1 CONCLUSIONES.....	72
5.2 RECOMENDACIONES .....	73
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA .....	75
ANEXOS .....	77

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 2. 1 FUNCIÓN DE CONSUMO KEYNESIANA .....	16
FIGURA 2. 2 TEORÍA DE CICLO DE VIDA .....	20
FIGURA 2. 3 REFORMAS ESTRUCTURALES AL SISTEMA DE PENSIONES EN AMÉRICA LATINA: 1981-2008 .....	25
FIGURA 2. 4 SISTEMAS DE PENSIONES EN EL TIEMPO 1981-2017 .....	26
FIGURA 2. 5 ESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES .....	33
FIGURA 3. 1 DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIA, OCUPACIÓN COMO PRIMERA FUENTE LABORAL .....	48
FIGURA 3. 2 NÚMERO DE AFILIADOS, SEGÚN OCUPACIÓN COMO PRIMERA FUENTE LABORAL Y GÉNERO, 2016 .....	52
FIGURA 3. 3 INGRESOS POR CONCEPTO DE JUBILACIÓN EN BOLIVIA, AÑO 2008.....	53
FIGURA 3. 4 INGRESOS POR CONCEPTO DE JUBILACIÓN EN BOLIVIA, 2016	54
FIGURA 3. 5 NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR ASISTENCIA SOCIAL, 2008..	57
FIGURA 3. 6 NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR ASISTENCIA SOCIAL, 2016..	57

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 3. 1 DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIA, OCUPACIÓN COMO PRIMERA FUENTE LABORAL, 2008 .....	49
TABLA 3. 2 DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIA, OCUPACIÓN COMO PRIMERA FUENTE LABORAL, 2016 .....	49
TABLA 3. 3 NÚMERO DE AFILIADOS, SEGÚN OCUPACIÓN DE PRIMERA FUENTE LABORAL, 2008 .....	50
TABLA 3. 4 NÚMERO DE AFILIADOS, SEGÚN OCUPACIÓN DE PRIMERA FUENTE LABORAL, 2016 .....	51
TABLA 3. 5 NÚMERO DE AFILIADOS, SEGÚN OCUPACIÓN COMO PRIMERA FUENTE LABORAL Y GÉNERO, 2016 .....	52
TABLA 3. 6 NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR ASISTENCIA SOCIAL, 2008 ...	56
TABLA 3. 7 NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR ASISTENCIA SOCIAL, 2016 ...	56
TABLA 3. 8 ANÁLISIS DE POBREZA, INDICADOR FGT PARA EL AÑO 2008 ...	59
TABLA 3. 9 ANÁLISIS DE POBREZA, INDICADOR FGT PARA EL AÑO 2016 ...	59
TABLA 3. 10 ANÁLISIS DE POBREZA, INDICADOR FGT POR GÉNERO, 2008 Y 2016.....	61
TABLA 3. 11 ANÁLISIS DE POBREZA, INDICADOR FGT POR ÁREA, 2008 Y 2016 .....	62

## INTRODUCCIÓN

Entre los rasgos más importantes que se puede destacar en la economía boliviana, está el crecimiento económico observado durante más de una década, sustentado como el país con mayor crecimiento de la región. Los precios de las materias primas favorecieron este contexto en la balanza comercial y al PIB del país. Sin embargo, esta situación no estuvo acompañada por una disminución de la tasa de desempleo, según estadísticas oficiales ésta se mantuvo e incluso presentó un incremento. Esta característica observada se puede deber a que la economía boliviana está contemplada por un gran sector informal. Cabe destacar también la importancia del sector público en las inversiones que se realizan para la disminución de la tasa de desempleo y mejores condiciones de vida en la población boliviana.

La aparente estabilidad de indicadores agregados no debe ocultar algunos cambios relevantes en el riesgo de seguridad económica de los diferentes grupos de población. Los cambios en la estructura de edades y hogares, la permanencia de algunos de los rasgos del mercado de trabajo más asociados al riesgo de vulnerabilidad social y las dificultades para aumentar la intensidad protectora de la intervención pública han ocasionado que, a pesar de la mejora registrada, determinadas categorías de la población han resultado menos beneficiadas del crecimiento económico que otras. Tal es el caso de los hogares monoparentales, con un incremento continuo de riesgo de pobreza, paralelo a un creciente peso demográfico cada vez más expuesto a situaciones de insuficiencia de ingresos.

El surgimiento de nuevos grupos vulnerables al riesgo de pobreza, ha sido compatible con la permanencia de algunos rasgos tradicionales en la estructura de la desigualdad y en el patrón de la pobreza en Bolivia. La probabilidad de disponer de un nivel insuficiente de

ingresos sigue siendo considerablemente mayor en los hogares con mayor número de miembros. Persiste también una elevada concentración territorial de la pobreza en comunidades del área rural en el país.

Algo que se debe considerar es la condición de estabilidad económica de aquellos hogares que se incluyen con uno o más adultos mayores. Los datos más recientes de acuerdo al INE respecto a la Encuesta Continua de Hogares, detallan que la mayoría de personas de este grupo de edad no cuenta con alguna pensión mensual por el tiempo trabajado en su edad laboral activa. Esta encuesta permite un seguimiento más actualizado de los cambios en la distribución del riesgo de pobreza por grupos de población, también revela que el personas en edad laboral activa no están afiliadas a alguna AFP, este panorama probablemente causado por el contexto de mercado informal, escasa inversión pública y/o privada o migración.

En ausencia de políticas públicas y decisiones empresariales a favor de la inversión y la producción con mayor valor agregado, se profundiza las trabas estructurales que impiden elevar la productividad y generar más y mejores empleos. Por esto Bolivia sigue sufriendo de elevados niveles de desempleo, subempleo y precariedad laboral, y esto afecta las condiciones de vida de gran parte de los trabajadores de las ciudades y el campo, afectando a un grupo vulnerable de la población adulta que no recibe pensiones y los que si reciben no les alcanza para tener independencia económica.

Este trabajo trata de ofrecer una visión general de los cambios de la pobreza en las personas mayores del área urbana y rural a partir de las diferentes fuentes de información disponibles, concretamente se pretende caracterizar la pobreza, así como evaluar hasta qué punto el sistema de prestaciones sociales está resultando eficaz en la reducción de sus diferentes formas de pobreza en el grupo de personas mayores.

En este sentido, la evaluación de la influencia del sistema de prestaciones sociales sobre la pobreza en adultos mayores es un tema de especial atención en aspectos académicos,

sociales y políticos, ya que todas las personas llegan a una edad avanzada en la que generan necesidades diferentes a las necesidades en la edad laboral activa.

Por la reflexión expuesta, se considera que es necesario el estudio sobre pobreza en jubilados desde la perspectiva de sus ingresos y plantear los posibles perfiles de jubilados pobres, que permitirá la visión de un panorama amplio del tema de pobreza, el mismo debe contemplar criterios de medición económica.

De esta manera, conlleva la decisión de presentar esta Tesis de Grado titulada “La influencia del sistema de pensiones sobre la pobreza de las personas de edad mayor en Bolivia” y contiene cinco capítulos, los cuales conforman la estructura de la investigación.

En el capítulo uno, se presenta los motivos que dan origen al problema de investigación, se describe la problemática y la hipótesis que posteriormente se desarrolla en los siguientes capítulos, además de la justificación, alcances y metodología de la Tesis de Grado.

En el capítulo dos, se sustenta la teoría necesaria para el conocimiento inicial de la generación del sistema de pensiones, además de la revisión de la evidencia empírica de trabajos realizados en América Latina y en Bolivia sobre la pobreza de jubilados, brechas de género y diferencia de pobreza por áreas. Se adiciona también, el marco conceptual con el que se explica algunas variables que sirven de apoyo para el desarrollo de los siguientes capítulos.

En el capítulo tres, se aplica y valida la propuesta empírica de la investigación a través de la metodología planteada, con el propósito de dar validez a los objetivos planteados. Para ello se realiza una evaluación mediante herramientas estadísticas, desde la recogida de datos, proceso y salida de resultados de la Encuesta Continua de Hogares (ECH), que se presenta en tablas y gráficos estadísticos. Después se aplica la medición mediante el indicador Foster, Greer y Thorbecke (FGT), para la evaluación de la pobreza de jubilados

en Bolivia para los años 2008 y 2016, gestiones que se identifican como el antes y después de la implementación de la nueva Ley 065.

El capítulo cuatro, se enfoca en los sustentos legales referidos a la jubilación en Bolivia.

El capítulo cinco, se presenta las conclusiones a las que ha llegado la investigación, el cumplimiento de los objetivos, la verificación de hipótesis, las recomendaciones necesarias a tomar en cuenta y sugerencias de trabajos que pueden ser abordados posteriormente por futuros investigadores.

En la parte final del documento, se encuentran las referencias bibliográficas, anexos y documentación de aval de la Tesis de Grado.

# CAPITULO I

---

## MARCO REFERENCIAL



## **CAPITULO I**

### **MARCO REFERENCIAL**

#### **1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

El progreso de los indicadores agregados en la economía boliviana no parece haberse manifestado en los indicadores que a menudo se utilizan para la interpretación de los avances o retrocesos en las condiciones de vida de la población. Es posible destacar que la población de adultos mayores creció no solo en Bolivia, sino también en todo el mundo a causa de los cambios de fecundidad, mortalidad o aumento de la esperanza de vida, generando nuevas necesidades económicas y asistenciales. Un sistema de seguridad social, en su régimen de largo plazo, tiene como principal objetivo otorgar una pensión de jubilación a personas en situación de vulnerabilidad por vejez. La población de adultos mayores en Bolivia es altamente vulnerable ya sea por la pérdida de capacidades de movilidad o cognoscitivas, discriminación laboral, dependencia económica y asistencial, y en muchos casos pobreza. Actualmente, son muy pocas las personas que reciben una renta mensual, resultado de sus aportes durante su edad laboral activa, el resto de la población continua trabajando para mantenerse e incluso ayudar con la situación económica de sus hogares.

El sistema de pensiones en Bolivia, está constituido por tres dimensiones:

- 1) Sistema Contributivo Público: Administrada por el Estado, que aún no entra en vigencia en Bolivia.
- 2) Sistema Contributivo Privado: Administrado por AFPs.
- 3) Asistencia Social: Renta Dignidad.

Los primeros sistemas son contributivos porque exigen la contribución obligatoria del Estado, trabajadores y empleadores, mientras que la tercera dimensión no exige aportes por parte de los beneficiarios. El sistema contributivo privado, cuenta con dos modalidades; el sistema de reparto y el sistema de capitalización individual. Un sistema diseñado de manera eficaz, establece pensiones adecuadas al estilo de vida de la población adulto mayor, incrementando y garantizando su cobertura.

En el caso de Bolivia, como muchos países de la región, el sistema de capitalización individual reemplazó al sistema de reparto que estuvo vigente hasta el año 1996. Sin embargo, esta transición no trajo cambios significativos debido a distintos determinantes; como ser las condiciones del mercado laboral y el aumento de la esperanza de vida en la población.

El mercado laboral en Bolivia, está caracterizado por un alto grado de informalidad y trabajo independiente, por esta razón el año 2010 se introdujo reformas al sistema de pensiones para incrementar la cobertura y brindar apoyo a la población de adultos mayores. Por medio de la promulgación de la Ley N° 65 Ley de Pensiones, en la que se aumentaron las prestaciones y se redujo la edad mínima de jubilación de 60 a 58 años. Esta Ley establecida en el año 2010, también benefició a las mujeres, reduciendo la edad de jubilación por cada hijo, y disminuyendo las brechas de género entre jubilados.

El envejecimiento poblacional, es un desafío que enfrentan muchos países de la región y el mundo. Un sistema de seguridad social debe ampliar la cobertura para garantizar la protección a los adultos mayores. Según el informe de seguridad social en el mundo (OIT, 2014) en Bolivia se presentan altas tasas de cobertura en adultos mayores. Esta elevada cobertura, no es originada por un sistema de pensiones contributivo, sino a un programa no contributivo de pensiones público, llamado Renta Dignidad. La Renta Dignidad es un programa diseñado para disminuir los niveles de pobreza en la población de adultos mayores, representa una renta mensual equivalente al 12% de un salario mínimo nacional. Sin embargo, este monto otorgado a este grupo de la población no cubre las necesidades

de la persona, y de acuerdo a la ECH 2016, tan solo un 20% de la población de adultos mayores recibe una pensión por concepto de jubilación.

## **1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

Teniendo en cuenta los argumentos presentes en los párrafos anteriores, la presente investigación plantea la siguiente interrogante:

¿En qué medida el sistema de pensiones alivia los niveles de pobreza de las personas adulto mayor en Bolivia durante el periodo 2008 y 2016?

## **1.3 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS**

### **1.3.1 OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la influencia que tiene el sistema de pensiones para aliviar los niveles de pobreza de las personas jubiladas en Bolivia durante el periodo 2008 y 2016.

### **1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Recolectar y sistematizar información secundaria de la ECH 2008 y 2016, sobre las personas de edad adulta, sus características laborales y el nivel de ingresos que perciben, para la interpretación del panorama en general.
- Recolectar y sistematizar información secundaria de la ECH 2008 y 2016, sobre las características de ingresos de las personas de edad adulta por género y área, para la comparación de ingresos entre hombres y mujeres del área urbana y rural en Bolivia.
- Analizar los niveles de pobreza; incidencia, brecha y severidad, mediante el indicador Foster, Greer y Thorbecke (FGT), de los ingresos que reciben las

personas de edad adulta en Bolivia, para el diagnóstico de pobreza de acuerdo a criterios monetarios.

- Analizar los niveles de pobreza; incidencia, brecha y severidad, mediante el indicador Foster, Greer y Thorbecke (FGT), de los ingresos que reciben las personas de edad adulta por género y área en Bolivia, para su diagnóstico y comparación por grupos.

#### **1.4 PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS**

Analizando la problemática de la presente investigación, se verifica que existen diversos factores por los que las personas jubiladas puedan considerarse pobres. Sin embargo, a través de acciones a favor de este grupo de personas, los niveles de pobreza pueden aliviarse durante el tiempo.

##### **1.4.1 HIPÓTESIS**

El sistema de pensiones en Bolivia ha aliviado de manera significativa los niveles de pobreza de las personas mayores en Bolivia durante los años 2008 y 2016.

#### **1.5 JUSTIFICACIÓN**

##### **1.5.1 JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA**

El sistema de seguridad social sobre los niveles de pobreza en el grupo de personas adulto mayor en Bolivia, es un tema escasamente estudiado. Es evidente que en el largo plazo el envejecimiento poblacional y las condiciones del mercado laboral ocasionan problemas de pobreza sobre un porcentaje elevado de adultos mayores. Es necesario un análisis de este tema, para el conocimiento de las necesidades de las personas adulto mayor en Bolivia.

## **1.5.2 JUSTIFICACIÓN SOCIAL**

A pesar que los datos registrados para Bolivia por organizaciones internacionales, sobre el panorama favorable de la alta cobertura del sistema de pensiones en adultos mayores, se debe diferenciar entre la seguridad social que el Estado otorga a los adultos mayores y la renta que reciben por concepto de aportes que realizaron en su vida laboral activa. Esta investigación además, plantea el escenario para distintas dimensiones de pobreza según indicadores de medición económica que define la incidencia, brecha y severidad de pobreza.

Socialmente esta investigación beneficiaria de manera directa a Investigadores, Profesionales, Organismos e Instituciones Internacionales y/o nacionales dedicados al estudio de políticas económicas y financieras del sector público, además de beneficiar al grupo de personas adultas mayores jubiladas y a el Estado, puesto que son los actores y responsables de dichas políticas.

## **1.5.3 JUSTIFICACIÓN DE LA MENCIÓN: ANÁLISIS ECONÓMICO**

El estudio de la pobreza sobre un grupo de personas es un tema vinculado al ámbito social, un sistema de pensiones diseñado de manera eficaz, mejora las condiciones de los jubilados y no jubilados en Bolivia y evitar el aumento de los índices de pobreza.

## **1.6 DELIMITACIÓN**

### **1.6.1 DELIMITACIÓN TEMPORAL**

El estudio comprenderá los años 2008 y 2016 de acuerdo con la Encuesta Continua de Hogares.

### **1.6.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL**

El área geográfica de estudio se centra en el territorio de Bolivia, sobre la población de adultos mayores, dando énfasis a los indicadores por área y género.

### **1.6.3 DELIMITACIÓN ACADÉMICO**

- Mención: Análisis Económico
- Sector: Sistema de Pensiones
- Política: Fiscal

### **1.6.4 DELIMITACIÓN DE CATEGORÍAS Y VARIABLES**

Categoría económica

- Niveles de Pobreza
- Niveles de pobreza por genero
  - Mujer
  - Hombre
- Niveles de pobreza según área
  - Urbana
  - Rural

## **1.7 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

En este apartado, se presenta la metodología, tipo de estudio y medición económica que seguirá el trabajo de investigación. Toda investigación debe seguir lineamientos metodológicos; por lo que en esta tesis se presentará:

### **1.7.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

El método hipotético-deductivo, el mismo que contará con los siguientes pasos; observación del fenómeno para el cual se quiere encontrar una explicación, creación de una hipótesis que explique el problema, deducción de consecuencias y la verificación de resultados obtenidos o verificación de la hipótesis .

El modelo es deductivo por el hecho de que va de lo general a lo particular, en este caso se tomará como referencia los ingresos por jubilación de la población adulta mayor en Bolivia y se deducirá su influencia sobre los niveles de pobreza del indicador FGT. Como un método complementario se hará uso de análisis y síntesis examinando información mediante datos estadísticos.

### **1.7.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El tipo de estudio que se presentará es el descriptivo ya que a medida que el estudio de las principales características del fenómeno a investigar se explica en qué condiciones ocurre y como están relacionadas las variables de estudio, mediante el uso de técnicas que requieren instrumentos como el manejo de datos provenientes de fuentes a considerar, como ser; la Encuesta Continua de Hogares 2008 y 2016.

## CAPITULO II

---

# MARCO TEÓRICO



## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

En el estudio del tema de pensiones se requiere la revisión de diferentes perspectivas de autores que argumentan teorías de consumo y ahorro. De esta manera lograr una perspectiva del diseño del sistema de pensiones de acuerdo a distintas visiones y posturas de diferentes autores.

Para el análisis de este capítulo se toma en cuenta la teoría de ahorro de diferentes escuelas, por sus aportes teóricos al tema de ahorro y por consiguiente al diseño de sistemas de pensiones. Además, se revisa la transición del sistema de pensiones en América Latina y Bolivia, para después, considerar las disparidades de estos sistemas con investigaciones sobre pobreza de adultos mayores en América Latina y Bolivia de autores nacionales y extranjeros, que tratan la pobreza en distintos aspectos y utilizan herramientas para su correspondiente medición.

#### **2.1 ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE PENSIONES**

La discusión de la teoría del ahorro, empieza con John Maynard Keynes ya que en 1936 revela una relación con el consumo, propiamente de las variables de ingreso, gasto y ahorro, para así generar un análisis macroeconómico. Según diferentes autores de macroeconomía definen el ahorro como aquel sobrante del ingreso agregado, después del consumo. Así, en el libro Macroeconomía de Dornbusch, Fischer, & Startz, (1991) definen el ahorro como aquella parte del ingreso que no es consumida.

En contraste, otros grandes aportes teóricos que desarrollan la teoría del ahorro con fundamentados microeconómicos, son los aportes de Franco Modigliani y Milton Friedman. Estos dos reconocidos economistas definen el comportamiento de los individuos para el análisis del ahorro y consumo. Explican el comportamiento de los

individuos a la edad en los que estos desacumulan sus ahorros y las prevenciones que toman en su vida laboral activa, para su consumo en la vejez o algún shock económico que pueda ocurrir.

## 2.2 TEORÍA DE CONSUMO KEYNESIANA

La función de consumo Keynesiana y aun utilizada en la macroeconomía actual es:

$$C_t = C_o + c(Y_t - T_t)$$

Donde:

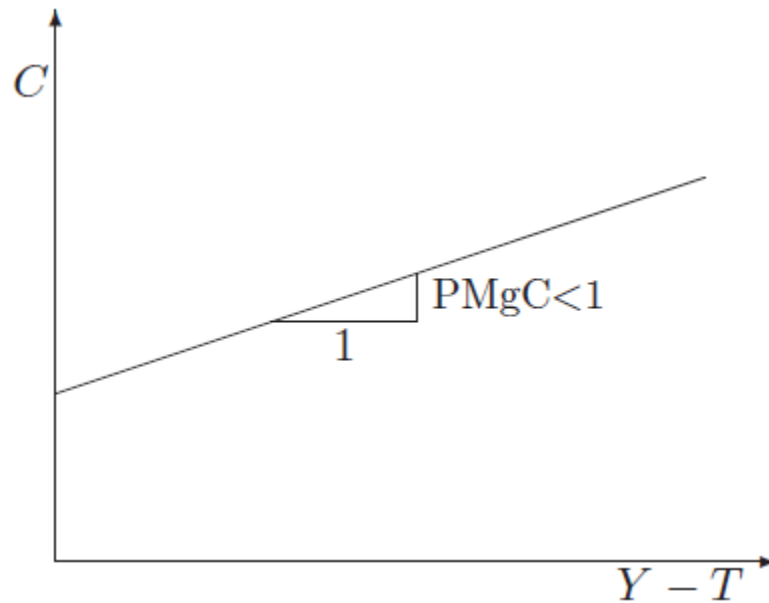
$C_o$ : Representa el consumo autónomo, o aquel consumo que se incurre independientemente del nivel de ingresos.

$c$ : Es la propensión marginal a consumir, es decir aquel consumo que aumenta cuando se incrementa una unidad del ingreso disponible.

$$PMgC = c = \frac{\partial C}{\partial (Y - T)}$$

$Y - T$ , es igual a los ingresos disponibles  $Y_D$ , que tienen los individuos para consumir o ahorrar después de haber pagado los impuestos.

Figura 2. 1 Función de consumo keynesiana



Fuente: Macroeconomía teoría y práctica (Gregorio, 2007)

Esta teoría del consumidor, plantea que el consumo depende principalmente de los ingresos disponibles durante un periodo 1. La función de consumo Keynesiana fue cuestionada por ser una función que solo representa periodos largos, y se observaron fallas en las predicciones de periodos cortos, por lo que sugirieron un revisión más detallada y general de los hogares (Gregorio, 2007).

Al ser la teoría Keynesiana estática, no detalla las fluctuaciones y causalidades que ocurren entre las variables de ingreso y consumo. De esta manera, se incorpora las restricciones presupuestarias de los individuos en cada periodo. El ingreso disponible al ser deducido de los impuestos se asigna al consumo o al ahorro, que de acuerdo a una restricción presupuestaria estas se relacionan entre sí y generan el consumo o ahorro de una persona que hoy afectará al consumo o al ahorro de la misma persona en otro periodo. Además, si se trata de ahorro también considera los intereses que este genera.

Es así que con una restricción presupuestaria es más sencillo suponer que un individuo maximiza su utilidad dado los recursos que posee. De esta manera, un individuo planifica su consumo de acuerdo a lo que tiene. Si este sabe que al día siguiente tendrá recursos, considerará la idea de endeudarse ahora. Por otro lado si sabe que en un futuro no tendrá recursos suficientes podrá elegir ahorrar más y reducir su consumo hoy (Gregorio, 2007).

### **2.3 MODELO DE CONSUMO Y AHORRO EN DOS PERIODOS**

En la revisión de modelos dinámicos de la macroeconomía, se encuentra el modelo de consumo y ahorro en dos periodos, modelo en el que se analiza las decisiones de los individuos. Este modelo empieza con suponer que un individuo vive solo dos periodos, pasando ambos periodos, muere. Sus ingresos en el periodo 1 y 2 son  $Y_1$  y  $Y_2$  respectivamente. Para una simplificación más sencilla se supone que no existe gobierno.

La restricción presupuestaria para el primer periodo es:

$$Y_1 = C_1 + S$$

Donde  $Y_1$  representa los ingresos en el periodo 1, que se dividen entre consumo o ahorro  $S$  (Si  $S > 0$  el individuo ahorra, si  $S < 0$  el individuo se endeuda) (Gregorio, 2007).

En el modelo de consumo ahorro en dos periodos, el individuo muere después, por lo que no ahorra en el primer periodo y consume todo lo ahorrado en el segundo periodo, su restricción presupuestaria llegaría a ser:

$$C_2 = Y_2 + (1 + r)S$$

Para hallar la restricción presupuestaria intertemporal del individuo se despeja  $S$  de la restricción presupuestaria en el primer periodo, porque es la variable que enlaza

restricciones presupuestarias estáticas de cada periodo, reemplazándola en la restricción presupuestaria del segundo periodo, se tiene:

$$Y_1 + \frac{Y_2}{1+r} = C_1 + \frac{C_2}{1+r}$$

En esta restricción presupuestaria el individuo define un consumo óptimo mirando al futuro. Para este individuo podría ser opcional endeudarse en el periodo 1 ya que sabe que en el periodo 2 tendrá ingresos para pagar. Es decir que el individuo intentará suavizar su consumo porque ahorra y desahorra durante su vida.

Si se presentan cambios en la tasa de interés, el consumo también podría cambiar, ya que se hace más caro en el presente, conviene ahorrar y aumentar el consumo en el periodo 2. En esta situación se identifica tres tipos de individuos:

- 1) El individuo que no ahorra ni se endeuda en el presente; un aumento en la tasa de interés lo lleva a ahorrar, desplazando su consumo al futuro.
- 2) El individuo deudor; cuando su ahorro es menor a 0 ( $S < 0$ ), un aumento de la tasa de interés lo lleva a ahorrar más. Es decir, a reducir su renta ya que su deuda lo tendrá que pagar en el periodo 2, periodo en el que considera que los ingresos aumentan y deberá pagar intereses de acuerdo a un ingreso dado, para este individuo es conveniente pagar su deuda en el periodo 1.
- 3) En el caso de un individuo ahorrador ( $S > 0$ ) ocurren dos casos de causalidad; un incremento de la tasa de interés lo lleva a ahorrar, desplazando su consumo al periodo 2, sin embargo debido a que los rendimientos por ahorro aumentan el individuo ahorra menos. (Gregorio, 2007)

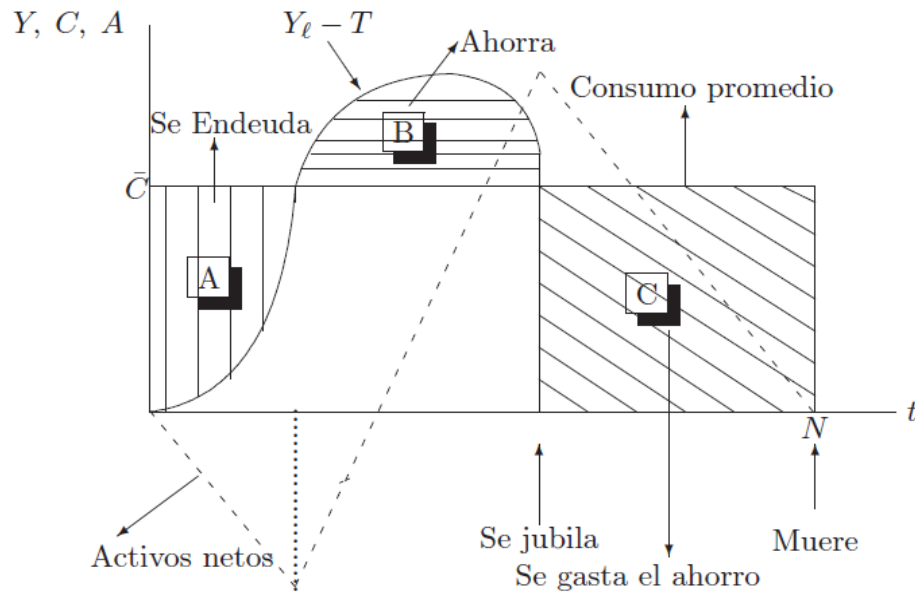
## **2.4 TEORÍA DEL CICLO DE VIDA DE MODIGLIANI**

Esta teoría resalta que el individuo cumple con un ciclo de vida económico, de acuerdo a sus ingresos, se cuentan los periodos en los que no percibe ingresos, trabaja y se jubila. Al igual que en el modelo de dos periodos, en el que el individuo suaviza e intenta tener un consumo parejo a lo largo de su vida, en el modelo del ciclo de vida de Modigliani el individuo intenta mantener un consumo parejo a lo largo de su vida.

La trayectoria de ingresos de trabajo del individuo es creciente hasta llegar a un máximo, desciende al momento de jubilación, hasta llegar a un nivel 0 de ingresos, después de que el individuo se jubila. El individuo en el primer periodo acumula deuda  $A$ , ya que su consumo es mayor a sus ingresos. En el momento en el que el individuo comienza a percibir mayores ingresos, el individuo paga su deuda, es decir reduce sus pasivos para empezar a acumular activos, ahorro que lo guarda para el periodo en el que se jubila, hasta que agote sus activos (Gregorio, 2007).

Esta evolución se constata en el Gráfico N° 2.2.

Figura 2. 2 Teoría de ciclo de vida



Fuente: Macroeconomía teoría y práctica (Gregorio, 2007)

Para que el individuo tenga un consumo parejo  $\bar{C}$ , sigue una restricción presupuestaria intertemporal, en la que ira ajustando la acumulación de activos o pasivos  $A_t$  para mantener un consumo constante, se tiene:

$$\bar{C} = r \left[ A_t + \sum_{s=t}^N \frac{Y_{l,s} - T_s}{(1+r)^{s+1}} \right]$$

De acuerdo al análisis de la economía en general, se determina que no existe ahorro o acumulación de activos, ya que lo que unos ahorran, otros, quienes se encuentran en la edad de jubilación, desahorran. Es así, que el crecimiento demográfico tiene un papel importante en este modelo.

El modelo de ciclo de vida de Modigliani, que se aplica en la seguridad social, permite que la población al llegar a la edad de jubilación, pueda gozar de ingresos debido a los

ahorros en su edad laboral activa. Existen dos sistemas de pensiones aún vigentes en el mundo; el sistema de reparto y el sistema de capitalización individual.

## 2.5 TEORÍA DEL INGRESO PERMANENTE

En este planteamiento al igual que la teoría del ciclo de vida y el modelo de dos periodos, el individuo intenta suavizar su consumo a lo largo de su vida, pero más importante que el ciclo de vida son los ingresos, porque son estos los que generan cambios y pueden ser transitorios o permanentes.

En un principio los individuos no saben si los cambios de ingresos serán permanentes o transitorios, por lo que se complementa con la teoría de consumo Keynesiana, es decir:

$$C_t = cY_t^p$$

Donde  $c$  toma valores de 0 y 1

También se considera que el ingreso persiste en dos periodos, así:

$$Y_t^p = \theta Y_t + (1 - \theta)Y_{t-1}$$

Donde  $\theta$  es considerada como parte del ingreso permanente.

Si el ingreso sube en  $t$ , solo una fracción entre 0 y 1 de la subida, es considerado permanente, si el aumento persiste en el siguiente periodo se internaliza completamente como permanente, por lo que la función de consumo será:

$$C_t = c\theta Y_t + c(a - \theta)Y_{t-1}$$



En la función de consumo, la propensión marginal al consumo en el corto plazo es  $c\theta$  (transitorio) y para el largo plazo es  $c$  (permanente). Los ingresos pasados afectan al consumo, no solo porque la gente mira al futuro para hacer planes y durante el tiempo suavizar su consumo, sino también porque la gente toma información del pasado para predecir el futuro. Es así, que se considera que los ingresos anteriores a  $Y_{t-1}$ , y  $Y_{t-2}$ ...son considerados para ver cambios permanentes o transitorios (Gregorio, 2007).

Milton Friedman propuso en su teoría, que los individuos tienden a suavizar su consumo. Un caso especial de maximización de la utilidad, corresponde a los individuos que tratan de mantener una trayectoria de consumo permanente estable, y consumir lo mismo en cada período. Así, el consumo se iguala al ingreso permanente. Por lo tanto el ahorro está dado por la brecha entre el ingreso transitorio y el ingreso permanente (Rodríguez, 1998).

Según Sachs & Larrain (1998), el ingreso permanente es considerado como el ingreso promedio que los individuos esperan en el horizonte a largo plazo, por lo que si el ingreso transitorio es mayor al ingreso permanente, los individuos podrán ahorrar esa diferencia. En caso contrario, los individuos se endeudaran con los que tendrán que pagar con ingresos futuros.

Las diferencias entre el modelo del ciclo de vida y el modelo de ingreso permanente, es que el primero considera los ingresos en distintas etapas del individuo y el modelo de ingreso permanente destaca los cambios al ingreso, sean estos permanentes o transitorios. Ambas teorías son consideradas complementarias porque toman en cuenta la conducta del individuo que maximiza la utilidad de su consumo a lo largo de su vida.

## **2.6 OTROS APORTES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE PENSIONES**

### **2.6.1 MODELO ALEMÁN DE SEGURIDAD SOCIAL DE OTTO VON BISMARCK.**

En Alemania, el año 1883, el canciller Otto Von Bismark instituyó un sistema de pensiones ante el aumento de la población y el requerimiento de nuevas políticas. El canciller de izquierda que planteaba “es necesario un poco de socialismo para evitar tener socialistas” ideó un plan para atenuar el bienestar de los trabajadores con los movimientos socialistas y mantener un sistema de seguridad social estable como: seguro contra enfermedades, invalidez, vejez y accidentes de trabajo. Este seguro era obligatorio y financiado por los empleadores y por los mismos trabajadores (Flores y Salgado, 2014).

### **2.6.2 MODELO INGLÉS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE WILLIAM BEVERIDGE**

En 1942, el Gobierno del Reino Unido publicó el plan creado por William Beveridge, este plan dio lugar a la creación del primer sistema unificado de seguridad social. El modelo era resaltado por ser universal, es decir era aplicado para toda la población y dirigido para aquellas personas que tenían un bajo nivel de ingresos, de esa manera garantizaba una pensión mínima, con una estructura de aportaciones tripartita en la cual participaban el trabajador, el contratante y el gobierno, dando como resultado un sistema de pensiones que contiene tres principios fundamentales en un sistema de seguridad social los cuales son: la universalidad, la solidaridad, porque las prestaciones son implementadas sin importar el tamaño de las cotizaciones y de carácter contributivo, ya que estas financiaciones salen de impuestos y están administrados por sólo una entidad (Flores y Salgado, 2014).

## **2.7 TRANSICIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES EN AMÉRICA LATINA**

América Latina atravesó por cambios en el diseño del sistema de pensiones, las cuales han sido clasificadas como estructurales y no estructurales. Las Reformas estructurales se clasifican de tres maneras:

- 1) Sustitutivo, modelo en el que se reemplaza el sistema público de reparto y beneficio definido por uno privado de capitalización individual y contribución definida. Corresponden a esta categoría los sistemas vigentes en Bolivia, El Salvador y Chile, que fue el país pionero.
- 2) Mixto, en el que no se clausura el sistema público, sino que es mantenido como un elemento solidario y básico del sistema, al que se incorpora un componente de capitalización individual complementario. De esta manera, las pensiones quedan compuestas por partes provenientes del sistema público y del privado. La reforma efectuada en Argentina, Uruguay y Panamá, fue de este tipo.
- 3) Paralelo, en el cual también se mantiene el sistema público, pero se le introducen reformas y tiene que competir con un nuevo esquema de capitalización individual. Esto significa que los ciudadanos deberán optar por uno de los dos. A este modelo corresponde el sistema de pensiones de Colombia (Marco, 2004).

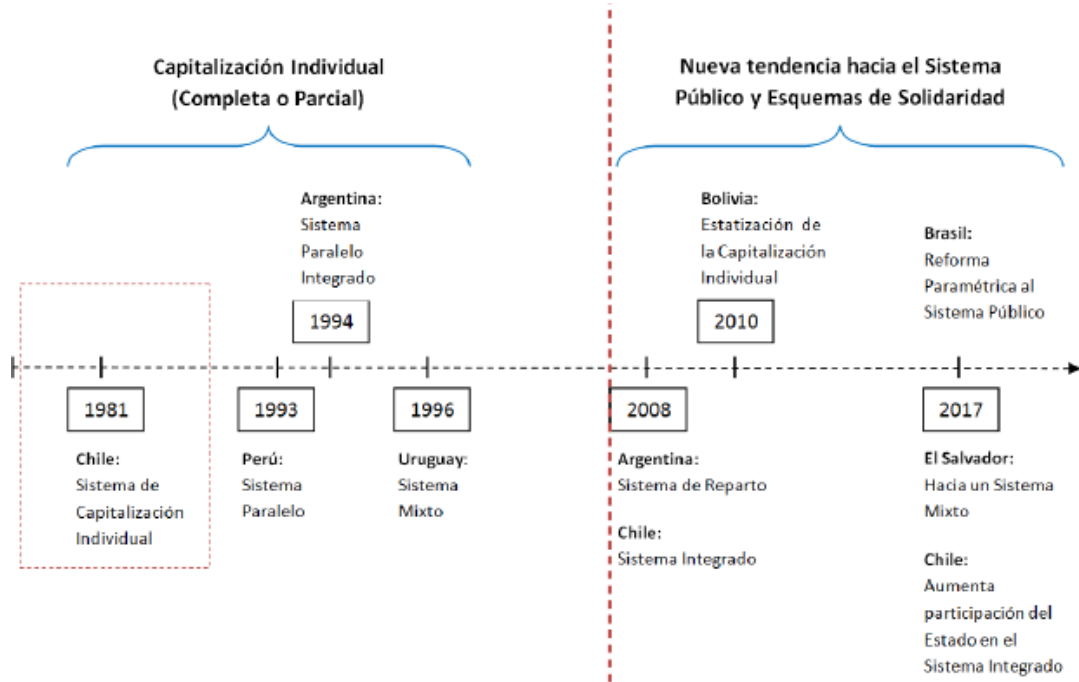
Figura 2. 3 Reformas estructurales al sistema de pensiones en América Latina: 1981-2008

País	Reformas Estructurales	
	Año	Modelo
1. Chile	1981	
2. Bolivia (Estado Plurinacional de)	1997	
3. México	1997	Sustitutivo
4. El Salvador	1998	
5. República Dominicana	2003	
6. Perú	1993	Paralelo
7. Colombia	1994	
8. Argentina	1994	Paralelo Integrado
9. Uruguay	1996	
10. Costa Rica	2001	Mixto
11. Panamá	2008	

Fuente: Los sistemas de pensiones en América Latina, un análisis de género (Marco, 2004).

En las reformas no estructurales, el sistema público permanece, pero se incorporan modificaciones para extender la cobertura, Brasil fue el único país en América Latina en efectuar una reforma no estructural. Durante los años de la reforma no estructural en Brasil, se mantuvo el sistema público de reparto, aumentó los requisitos para acceder a los beneficios y aumento la edad de jubilación para los trabajadores urbanos y rurales (Marco, 2004).

Figura 2. 4 Sistemas de Pensiones en el Tiempo 1981-2017



Fuente: Los sistemas de pensiones en América Latina, un análisis de género (Marco, 2004).

Las reformas de los sistemas de pensiones fueron diseñadas sobre la base de una serie de supuestos acerca del perfil de los beneficiarios. Sin embargo, no toda la población en edad de jubilar se encuentra en condiciones similares, como tampoco lo está el segmento de la población que en la actualidad debería estar reuniendo fondos para su jubilación.

Las disparidades existentes para los jubilados en América Latina, tienen relación con los niveles de ingreso, la inserción en el mercado laboral o su permanencia y los perfiles ocupacionales en cuenta a sexo y edad (Marco, 2004).

## **2.8 DISPARIDADES EN EL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL PARA AMÉRICA LATINA**

En el área de América Latina, se tiene varios autores que enfatizaron sus investigaciones en problemas de seguridad social, habiendo casos que diferencian las pensiones contributivas de las no contributivas y sus resultados.

Para Biehl, Wormald, & Browne (2018), los trabajadores en Chile, enfrentan tres nudos críticos en el momento de planificar y enfrentar su retiro; el primero, cerca de los 50 años, el segundo entre los 55 y la edad legal de jubilación, y el último, desde la edad de jubilación en adelante. Los nudos críticos de esta investigación, se encuentran relacionados a ámbitos del mercado laboral y familiar. El fin de la investigación, es el diseño de políticas públicas que favorezcan el ahorro temprano y el cuidado familiar tomando en cuenta oportunidades que enfrentan los individuos a lo largo de su vida.

En la investigación planteada se muestra que las trayectorias laborales y aspiraciones de los trabajadores, no se ajustan a los requisitos de formalidad, planificación y ahorro del sistema de pensiones. Los nudos críticos hallados a lo largo del tiempo de trabajo se activan por las circunstancias laborales y familiares de las personas, por lo que movilizan recursos de un tiempo a otro, ocasionando cierta irregularidad del régimen de bienestar de las personas jubiladas. Una cobertura alta, resultado de políticas que benefician al trabajo formal, puede mejorar las tasas de jubilación y las personas pueden prever gastos relacionados con su diario vivir (Biehl, Wormald, & Browne, 2018).

Para Vives, Molina, & Gray (2016), el déficit del sistema de pensiones, está caracterizado por la informalidad del mercado laboral. Al ser, la necesidad financiera, uno de los motores para el trabajo, la importancia de un trabajador sano se transforma en una fuente potencial de desigualdades económicas y de calidad de vida en la población chilena.

Se propone, la adecuación de políticas públicas al sector de adultos mayores para el monitoreo de la salud laboral de envejecimiento y trabajo. Además, generar informes periódicos acerca de la salud laboral de la población que envejece bajo las condiciones de; i) características socio-ocupacionales y sus tasas de ocupación; ii) condiciones de empleo; iii) condiciones de trabajo; iv) adaptación de puestos de trabajo; v) recursos y actividades preventivas; vi) conciliación trabajo-familia; vii) salud y calidad de vida; y viii) voluntariedad, preferencias y barreras para el trabajo. (Vives, Molina, & Gray, 2016)

En el artículo de Ocampo & Gomez (2017), se presenta que el sistema de pensiones en América Latina, registró una amplia expansión durante los años 2003 y 2013, sin embargo el sistema sigue siendo desigual. Las coberturas de los sistemas contributivos aún son bajas, mientras que la cobertura de sistemas no contributivos se ha expandido, en comparación con países desarrollados. La expansión de la protección social, como conjunto de ambos sistemas, ha contribuido más a la reducción de pobreza que el crecimiento del PIB de los países de América Latina. En particular, persisten desigualdades considerables en el acceso a la protección social por tipo de empleo y nivel de ingresos familiares. La cobertura universal, es una solución para la política social con el objetivo de reducir la desigualdad de ingresos y crear sociedades más equitativas (Ocampo & Gomez, 2017).

Según D'elia (2016), el actual sistema de pensiones en Argentina, coadyuvó a la reducción de la incidencia, brecha y severidad de pobreza en la población de adultos mayores. La aplicación de la política pública, en el ámbito de la seguridad social, tuvo efectos positivos en términos de mayor cobertura y reducción de la pobreza. Por otro lado, los determinantes para que una persona de edad mayor se considerada pobre son, la educación y el número de miembros que tenga su hogar de las regiones del norte argentino.

El coordinador de la OIT, Bertranau (2006), en su investigación sobre envejecimiento, empleo y protección social en América Latina enfatizó que una parte importante de la protección social que reciben los trabajadores y sus familias en América Latina proviene

de esquemas de naturaleza contributiva, esto significa que las condiciones de adquisición a las prestaciones están estrechamente relacionadas con la historia de contribuciones a los programas de la seguridad social, implicando de esta manera que el acceso depende de las condiciones de empleo a lo largo del ciclo de vida laboral. De esta forma se cristaliza para la región una “paradoja de la protección social”: los trabajadores mejor posicionados en el mercado laboral son aquellos que reciben más y mejor protección. El panorama de la protección de los adultos mayores cristaliza esta característica: aquellos con mejor protección son los que tuvieron mejores oportunidades y rendimiento en el mercado laboral durante su vida activa. (Bertranau, 2006).

De esta forma la OIT (2005), define al trabajo como el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. El empleo es definido como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)" sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo).

Por otro lado, la existencia y extensión de programas de protección social de naturaleza no contributiva y asistencial es más limitada, por lo que las brechas de cobertura de los programas contributivos no alcanzan a ser cerradas por este tipo de esquemas. El mejor ejemplo para esto son las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia. En el caso de la protección de la salud existe un mayor equilibrio entre el componente contributivo y no contributivo, dado que una importante de la cantidad de prestaciones se financian con recursos de rentas generales y no tienen condiciones de adquisición vinculadas con la historia laboral de empleo cubierto por la seguridad social. (Bertranau, 2006).



## **2.9 TRANSICIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES EN BOLIVIA**

Bolivia en el año 1956, promulgó el código de seguridad social, con el cual daba cumplimiento al mandato de la CPE, bajo los principios de universalidad, solidaridad, integridad, etc. a los ciudadanos sin distinción o diferencia por género o nacionalidad y creaba instituciones y condiciones de trabajo para la población en general. Según la OISS (2011), el código de seguridad social es un conjunto de normas que tiende a proteger la salud del capital humano del país, la continuidad de sus medios de subsistencia, la aplicación de medidas adecuadas para la rehabilitación de las personas inutilizadas y la concesión de los medios necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar.

El seguro social tiene por objeto proteger a los trabajadores y sus familiares en los casos de enfermedad, maternidad, riesgos profesionales, invalidez, vejez y muerte. El código de seguridad social, es obligatorio para todas las personas nacionales o extranjeras, de ambos sexos, que trabajan en el territorio de Bolivia y prestan servicios remunerados para otra persona natural o jurídica, mediante designación, contrato de trabajo, o contrato de aprendizaje, sean éstas de carácter privado o público, expesos o presuntos. (OISS, 2011).

La seguridad social en Bolivia se compone de dos regímenes en su organización:

- 1) El primero denominado de corto plazo, referido a maternidad e invalidez menor a las 52 semanas.
- 2) El segundo de largo plazo referido al sistema de pensiones, (invalidez que afecta por un tiempo mayor a las 52 semanas, sea por riesgos comunes o profesionales).

El sistema de pensiones se ha reformado, pasando del sistema de reparto a un nuevo sistema de capitalización individual caracterizado por la contribución individual de cada trabajador en cuentas individuales de pensiones, administradas por las AFPs, entes privados que cobran por sus servicios y por la administración de los fondos de

capitalización individual y de los fondos provenientes de las empresas capitalizadas (fondo de capitalización colectiva). Sin embargo, ambos sistemas coexisten en el territorio, con la presencia de jubilados del sistema de reparto, y jubilados del sistema de capitalización individual. Hasta mayo de 1997 estuvo vigente el sistema de pensiones de reparto simple, en el cual los aportes de los trabajadores activos servían para pagar las rentas de los jubilados. Este sistema conjuntaba las prestaciones de corto y largo plazo. Según cual fuera el ente gestor (fondo de pensiones básicas y fondos de pensiones complementarios), las condiciones de acceso a la jubilación diferían, pero mantenían la concesión realizada por el código de seguridad social de 1952 sobre edades mínimas (OISS, 2011).

En 1997 se aprobó la Ley de Pensiones que pone en vigencia el seguro social obligatorio de largo plazo (SSO). El SSO es un sistema de capitalización individual, por tanto tiene carácter de autofinanciamiento y con derechos de propiedad claramente establecidos. En este sistema, las personas acceden a la jubilación cuando pueden financiar el 70 por ciento de su promedio salarial, independientemente de su edad o a los 65 años pueden acceder a la jubilación los afiliados que financian al menos el 70 por ciento de un salario mínimo nacional. Para reconocer los pagos realizados al sistema de reparto de los afiliados que se vieron obligados a traspasarse al nuevo sistema, se instituyó la compensación de cotizaciones. Las prestaciones del nuevo sistema están dirigidos a la renta por jubilación, por invalidez por riesgo común, riesgos profesionales, muerte, gastos funerales y el pago del BONOSOL. La renta por jubilación se paga a los afiliados una vez cumplidos los 65 años de edad o en su caso tener en su cuenta un monto acumulado equivalente a 70 por ciento de su salario base. El BONOSOL es una medida de política social que universaliza las prestaciones de la seguridad social de largo plazo. Es el pago de un beneficio anual y vitalicio para los bolivianos mayores de 65 años de edad y es un beneficio otorgado incorporado a la seguridad social (OISS, 2011).

## **2.10 SISTEMA ACTUAL DE PENSIONES EN BOLIVIA**

La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia (OIT, 2005).

Además, la Autoridad de Pensiones y Seguros (APS), brinda otro concepto sobre sistema de pensiones en Bolivia. El sistema de pensiones garantiza la protección y el acceso de las bolivianas y los bolivianos a la seguridad social de largo plazo sin discriminaciones por la clase de trabajo que realicen, forma de remuneración que perciban, nivel económico en el que se encuentren, sexo y/o religión (APS, 2019).

La Ley de Pensiones N°65, promulgada el 10 de diciembre de 2010, otorga beneficios a las personas de edad adulta para el acceso a las prestaciones y beneficios del Sistema Integral de Pensiones (SIP):

- Reduce la edad de jubilación de 65 a 58 años de edad a diferencia de lo establecido por la Ley N°1732, mejorando el acceso a una Pensión de Vejez en beneficio a los trabajadores.
- La Ley de pensiones, da prioridad a la protección de género, las mujeres aseguradas pueden reducir la edad de jubilación por cada hijo nacido vivo, hasta un máximo de 3.
- Esta Ley incorpora el principio de solidaridad, que garantiza la protección a los asegurados menos favorecidos a través de la Pensión Solidaria de Vejez. Este beneficio permite a los asegurados de bajos ingresos acceder a una pensión de Bs. 640 como mínimo, con solo tener 58 años de edad y contar con al menos 10 años de aportes.
- Determina que al recibir una Pensión por Vejez o una Pensión Solidaria, el asegurado y sus derechohabientes cuentan con acceso a la atención médica en el

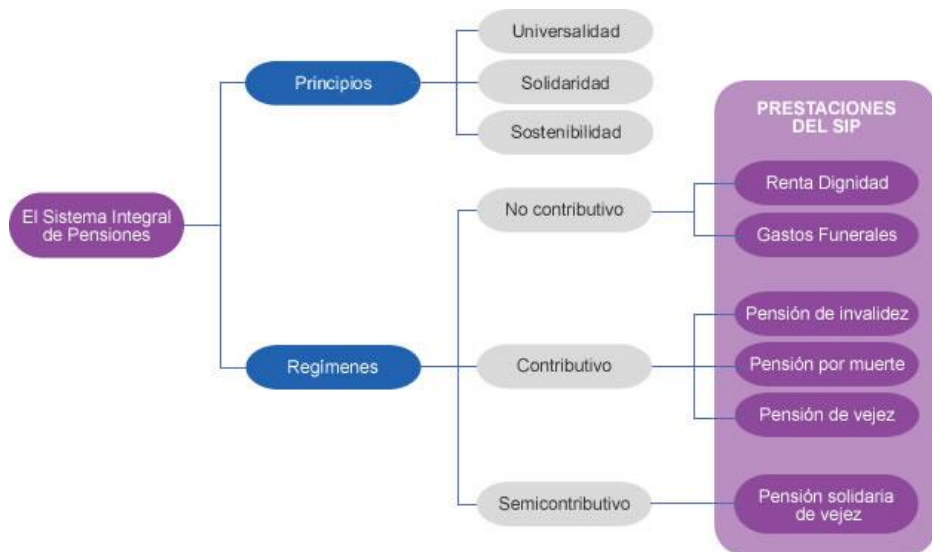
último ente gestor de salud al que el asegurado haya aportado en su vida laboral activa.

- Todos los trabajadores independientes, pueden asegurarse al SIP de manera voluntaria para acceder a los beneficios.

En el SIP, cada asegurado tiene una cuenta personal, en la que se va acreditando mensualmente todos los aportes realizados durante su vida laboral activa, ya sea de forma dependiente o voluntaria, y esto se puede constatar en el estado de ahorro de cada persona.

Por todos los puntos expuestos anteriormente, la Ley de Pensiones N°65, garantiza a los bolivianos y bolivianas el acceso a los beneficios del SIP, con los principios de Universalidad, Solidaridad y Sostenibilidad (APS, 2019).

Figura 2. 5 Estructura del sistema integral de pensiones



Fuente: APS (2019)

Según la APS (2019), el SIP es un pago mensual y vitalicio para el asegurado dependiente o independiente. Si la persona asegurada fallece, los derechohabientes podrán acceder a una pensión por muerte y al pago de gastos funerarios, con el cumplimiento de requisitos.

### **2.10.1 RÉGIMEN CONTRIBUTIVO: PENSIÓN DE VEJEZ**

La pensión de vejez se financia con el aporte mensual del 10% sobre el total ganado del asegurado, este ingreso puede ser variable en el tiempo.

### **2.10.2 RÉGIMEN CONTRIBUTIVO: PENSIÓN POR INVALIDEZ**

Es una prestación económica que consiste en un pago mensual a una persona que ha sido calificada como invalida y cuya enfermedad o patología se encuentre consolidada, sea de Riesgo Común (enfermedad o accidente por causas relacionadas a su actividad laboral), Profesional o Laboral (enfermedad, accidente o muerte originada por causas no relacionadas a su actividad laboral).

El asegurado puede acceder a la pensión por Riesgo Común, cuando se lo califique una invalidez mayor o igual al 50%, en el caso de Riesgo Profesional accederá a los beneficios cuando se un grado de invalidez mayor o igual al 10%. (APS, 2019)

### **2.10.3 RÉGIMEN CONTRIBUTIVO: PENSIÓN POR MUERTE**

Es una pensión mensual que se otorga a los derechohabientes de un asegurado fallecido. La pensión por muerte consiste en pensiones vitalicias o temporales para los derechohabientes de primer grado del asegurado (hasta que los hijos cumplan 18 años y hasta los 25 si se presenta certificado de estudios), y cuando no exista derechohabientes de primer grado, la pensión pasará a favor de los de segundo grado, siempre que el asegurado no los hubiera excluido. (APS, 2019).

## **2.11 ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES**

Es la sociedad anónima de objeto social único, encargada de la administración y representación de los fondos de pensiones, constituida de conformidad a la Ley. (APS, 2019).

En Bolivia están:

- Futuro de Bolivia S.A. AFP.
- BBVA Previsión AFP S.A.

## **2.12 SISTEMA DE REPARTO, SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y APLICACIÓN DE LA LEY N°65**

Anteriormente se explicaba los antecedentes y las características del sistema de reparto y del sistema de capitalización individual, que entra en vigencia a partir del año 1997. Las causas para la transición de un sistema a otro por lo general, se atribuyen a un cambio en las estructuras organizacionales y/o institucionales.

Según Bonadona (2003), el aparato administrativo y financiero que regía en el sistema de reparto, fue lo que contribuyó a la quiebra del sistema, por el traslado de fondos del régimen de largo plazo al régimen de corto plazo, además de gestiones ineficientes. En cuanto a las disparidades por género en ambos sistemas, el sistema de reparto fue más beneficioso que el sistema de capitalización individual porque en el primer sistema, se considera el monto total del pago de la renta, además que las mujeres cuentan con una expectativa de vida mayor al de los hombres, atribuyendo mayores rentas. En el sistema de capitalización individual este beneficio a las mujeres, se elimina porque se incorpora la determinación de un salario base a partir de un promedio salarial de cinco años e incluye una tasa de descuento por expectativa de vida en el momento de jubilación. Acentuando este dilema, se encuentra las condiciones del mercado laboral existente en Bolivia,

caracterizado por informalidad, a causa de la migración campo-ciudad y la ausencia de un sector productivo sólido generador de empleos.

A partir de la transición al sistema de capitalización individual y la aplicación de la Ley N°65 de Pensiones, se tuvo un mayor impacto para la población que trabaja de manera formal con ingresos bajos por la implementación del fondo solidario que incrementa el monto de su pensión, sin embargo la cobertura no es amplia tomando en cuenta a aquellas personas que trabajan de manera independiente, por tener ingresos bajos y considerando que estas personas se enfocan en tener un ingreso diario que en ahorrar para una renta en la edad de adulto mayor, problema estructural enfocado en el desarrollo económico del país. (Bonadona, 2011).

### **2.13 CUESTIONES SOBRE LA POBREZA EN EL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL**

Existen investigaciones publicadas sobre la pobreza en adultos mayores en Bolivia, que cuestionan los efectos de la aplicación de la Ley N°65. A continuación se presentan estudios relacionados con la pobreza y su medición sobre la población adulto mayor.

El primer estudio relacionado con el tema de investigación es “La pobreza monetaria, crecimiento y redistribución”, Uribe & Hernani (2013), muestra la trayectoria de la pobreza en Bolivia durante 1999 a 2011. Este estudio utiliza la medición de pobreza FGT para los niveles  $\alpha=0$ ,  $\alpha=1$  y  $\alpha=2$ , en la cual, concluye que se encuentra una significativa reducción de la pobreza para las áreas urbana y rural en toda la población de Bolivia. Además atribuye esta reducción al crecimiento económico registrado en esos años y a la redistribución del ingreso, que se dio en mayor medida en el área rural.

Ticona (2010) para la CEPAL, contribuye con la investigación de la pobreza, especificando la población adulto mayor en Bolivia. La investigación enfatiza como un sistema no contributivo ayuda a salir de la pobreza al grupo de adultos mayores, por la implementación de políticas públicas que coadyuvan a reducir la pobreza sin

discriminación a esta parte de la población, también indica que en Bolivia no existe un alto porcentaje de cobertura, por lo que sin una pensión no contributiva como es la Renta Dignidad, la pobreza sería más latente.

La siguiente investigación, “Brechas de género en la jubilación, un problema latente en Bolivia” Teran (2019), analiza las diferencias laborales por género, en la cual destaca la participación de la mujer en el ámbito laboral y sus características, las cuales influyen cuando llegan a la edad de jubilación, concluye con la importancia del diseño del sistema de pensiones para reducir brechas entre hombre y mujeres para que puedan tener una jubilación digna e independiente y que debe ir acompañado de políticas referidas a esta situación, también considera que, son las mujeres quienes dependen más de recibir asistencia social.



## CAPITULO III

---

## MARCO PRÁCTICO

## **CAPITULO III**

### **MARCO PRÁCTICO**

El sistema de seguridad social, tiene una gran e importante influencia sobre la vida de las personas en Bolivia y el mundo. Un sistema bien diseñado, garantiza un ingreso, asistencia médica, independencia financiera y además, contribuye a la dignidad de un individuo en caso de vejez, viudez, invalidez, enfermedad o desempleo. La población de adultos mayores, a diferencia de la población más joven, presentan desafíos frente a situaciones como discriminación laboral, dependencia económica y pobreza, desde el punto de vista físico y cognitivo.

La existencia de diversos paradigmas para comprender la vejez y el envejecimiento, aluden a una realidad multifacética atravesada no solo por el paso del calendario, sino también por aspectos fisiológicos, sociales y culturales. Según criterios cronológicos, establecido por la mayoría de los países de la región de América Latina, la vejez se inicia a los 60 años, frontera que evidenció variaciones incluso más que en países de Europa. A principios del siglo XIX se consideraba ser adulto mayor a partir de los 40 años y actualmente cada sociedad puede establecer el límite del cual una persona se considera mayor o de edad avanzada, aunque la etapa adulta y la vejez están muy vinculada con la edad fisiológica.

De manera particular, el inicio de la vejez de forma cronológica se relaciona con la pérdida de ciertas capacidades, motrices y/o cognitivas, para mantener la autonomía y la independencia. En este contexto, llegar a la edad de vejez puede ser una etapa de pérdidas como de oportunidades, todo depende de la combinación de recursos y la estructura de oportunidades individuales y generacionales a la que están expuestas las personas en el transcurso de su vida, acompañado de políticas adecuadas para este grupo de personas sin discriminación por género, clase social u origen. (Huenchan, 2011).

Según la ONU (2015), la mitad de la población de adultos mayores en el mundo, cuenta con el beneficio de recibir una pensión proveniente de los ahorros por concepto de jubilación, mientras la otra parte continua trabajando porque no cuenta con suficientes ahorros.

A partir del año 1997 la seguridad social en Bolivia, paso a ser dirigida por administradoras privadas y se abandonó el sistema de reparto. Sin embargo, este sistema, denominado sistema de capitalización individual SCI, ha sido afectado por distintos ámbitos:

- 1) El SCI, asume personas capaces y dispuestas a contribuir permanentemente a un fondo de pensiones, esto sugiere la existencia de altas tasas de empleo y permanencia en el trabajo. Al ver la realidad, el sistema de capitalización individual está siendo afectado por la existencia de trabajo informal, lo que conlleva a que muchas personas no reúnan las condiciones para poder afiliarse a alguna AFP, afectando a la cobertura del sistema de pensiones que reciben los jubilados en Bolivia.
- 2) En Bolivia como en diferentes partes del mundo, se registra el crecimiento de la estructura poblacional, ya sea por políticas que aumenten la esperanza de vida, haciendo que la población adulta mayor crezca con el tiempo, demandando más beneficios del sistema de pensiones en cuanto a cobertura. Según la Organización Mundial de la Salud OMS (2005), la esperanza de vida es la media de la cantidad de años que vive una determinada población en un cierto periodo de tiempo. Se trata de una estimación del promedio de años que viviría un grupo de personas nacidas el mismo año si los movimientos en la tasa de mortalidad de la región evaluada se mantuvieran constantes. La cobertura es el acceso a los sistemas de seguridad social, es decir, a los diversos programas destinados a mitigar riesgos sociales, es esencial para garantizar una fuente de ingresos mínima estable que cubra las necesidades básicas de los

individuos. La ausencia de dicha red de protección social ante caídas transitorias o permanentes de los ingresos es particularmente perjudicial para aquellos individuos que no cuentan con ahorros propios ni acceso al crédito para solventar su gasto corriente, debiendo recurrir usualmente a la ayuda económica de sus familiares. La cobertura de sistemas de seguridad social en la mayoría de los países de América Latina es exigua y no ha mejorado en los últimos años. Dicha situación de desprotección puede generar un círculo vicioso, en el que todos los miembros de la familia ven disminuidas sus posibilidades de movilidad social por tener que actuar como red de contención social de familiares no cubiertos. La condición de acceso y financiamiento del sistema a través de deducciones a los salarios de los trabajadores formales parece explicar estos bajos niveles de cobertura, al estimular la participación en el sector informal de la economía, con consecuencias negativas para dichos trabajadores.

- 3) Los sistemas de pensión se construyeron asumiendo una sociedad con roles de género definidos, donde la especialización doméstica de la mujer, encargada a labores de cuidado, queda compensada por la seguridad social que recibe el hombre (Biehl, Wormald, & Browne, 2018).

Al analizar las fuentes laborales y los aportes por género para Bolivia, se puede describir que muchas mujeres que ingresaron al mercado laboral, no cuentan con fuentes laborales que tengan beneficios sociales, es decir, están en la informalidad, sobre esto la consecuencia es que, las mujeres no aportan a ninguna AFP, aumentando el riesgo de que se consideren pobres.

Desde que se acuñó el término “sector informal” en la década de 1970, este se ha utilizado como herramienta conceptual para medir actividades muy diversas que están excluidas de la legislación o fuera del ámbito reglamentario e impositivo. Una de las razones de la imprecisión es que durante muchos años la comunidad internacional tuvo que conformarse con una descripción de lo que era el sector informal y no una definición del mismo. Por

ejemplo, en 1991 la OIT afirmó que el sector informal estaba “formado por actividades económicas en pequeña escala, integrado por trabajadores por cuenta propia que contratan a familiares o solo a unos pocos trabajadores”. De este modo, describió las características típicas como disponer de poco capital, usar tecnología de bajo nivel y carecer de acceso a los mercados y las instituciones formales, pero no adoptó una definición oficial. En 1993 la Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) adoptó una concepción estadística de las actividades del sector informal. En los últimos 15 años el concepto de informalidad ha evolucionado y ha pasado de abarcar solo el empleo en un tipo concreto de unidad de producción (o empresa) a ser un fenómeno de toda la economía centrándose ahora en la elaboración y armonización de indicadores de la economía informal. El cambio conceptual de sector informal a economía informal, si bien es técnicamente correcto y encomiable porque refleja las realidades cambiantes del mundo del trabajo, ha causado problemas para medir un concepto de por sí plagado de dificultades. (OIT, 2005).

En su conjunto, estas tres dimensiones afectan al sistema de capitalización individual y a la población en general que llegue a la vejez y lo tenga que enfrentar. El análisis de este capítulo, comienza con el recopilado de datos de la Encuesta Continua de Hogares de los años 2008 y 2016 publicado por el INE, el cual cuenta con sectores de Cultura, Equipamiento, Gastos Alimentarios, Gastos no Alimentarios, Persona, Seguridad Alimentaria y Vivienda.

El tema de investigación sobre la pobreza en personas mayores, tomará en cuenta el sector de “persona” de la ECH, encuesta que contiene datos sobre ingresos laborales y no labores de las personas encuestadas, la afiliación de las personas en alguna AFP que estén en edad laboral activa y el rubro de su principal actividad.

Al finalizar el análisis de estos datos, se toma en cuenta la herramienta Foster, Greer y Thornebeck (FGT), que utiliza la metodología de línea de pobreza, para conocer los índices de pobreza diferenciando grupos por área y por género.

### 3.1 LÍNEA DE POBREZA

Las líneas de pobreza marcan el límite que separa los pobres de los no pobres. Es decir las líneas de pobreza marcan el consumo o la renta mínimos necesarios para que una unidad escape de la pobreza. Se pueden fijar líneas alternativas para capturar quiénes son pobres (línea de pobreza), quiénes son extremadamente pobres (línea de pobreza extrema), o quienes no consiguen el alimento básico (línea de pobreza alimenticia). Una línea de pobreza  $z_i$  se puede definir como la cantidad necesaria de gasto o consumo para que la unidad  $i$ , con características demográficas  $x$ , y dados los precios  $p$ , sea capaz de disfrutar del nivel de utilidad.

$$z_i = e(p, x, u)$$

Las líneas de pobreza pueden cambiar, bien porque se desea incorporar el efecto de la inflación o bien porque a medida que el tiempo pasa y las sociedades mejoran, se elevan los estándares de bienestar y las líneas se sitúan por encima. Pensemos, tras la definición ofrecida de línea de pobreza, qué ocurriría si los precios se duplicaran: sería mucho más difícil adquirir bienes si la renta no se hubiese duplicado igualmente, por lo que dejar la línea de pobreza en el nivel anterior a la subida de los precios implicaría que el cómputo de pobres estaría infra estimado. Del mismo modo, si ciertas comodidades pasan a considerarse indispensables en una sociedad (por ejemplo la calefacción, el agua corriente o la ducha en el interior de la vivienda) deberá elevarse la línea de pobreza, ya que la renta necesaria para adquirir elementos extra o el valor de este consumo nuevo implican un  $z_i$  mayor (Badenes , 2007).

### 3.2 ÍNDICE DE POBREZA

Los índices que habitualmente se usan en los trabajos que cuantifican la pobreza como deficiencia de renta, necesitan en primer lugar establecer un nivel a partir del cual se considera que una unidad es pobre, es decir, cuál es el umbral o la línea de pobreza. Ello

determinará que todas las unidades con renta inferior a tal nivel, son pobres (Badenes , 2007).

### **3.3 PROPIEDADES DESEABLES DE LOS ÍNDICES DE POBREZA**

Una vez que se ha establecido un umbral que separe los pobres de los no pobres, es posible la medición de cuántos pobres hay en una distribución, cómo de intenso es el fenómeno que sufren o la desigualdad dentro del colectivo, mediante el uso de los índices de pobreza. Previamente a la exposición de los mismos, se presentan nueve características que sería deseable que los índices cumplieren. Suponemos para su explicación que la única variable sobre la que se mide la pobreza es la renta.

- 1) Dominio: Si se producen cambios en la renta de los ricos que no afectan a la renta de los pobres, el valor de la pobreza no varía. Es decir, el nivel de pobreza es independiente de la renta de los no pobres.
- 2) Monotonidad: Si la renta de los pobres se reduce, el índice de pobreza debe aumentar de valor
- 3) Simetría o Anonimato: Si se produce una permutación entre pobres, es decir, dos individuos pobres intercambian sus posiciones, el valor del índice de pobreza no varía. 4) Independencia a la replicación: Si varias subpoblaciones se agregan, el índice de pobreza no varía.
- 4) Sensibilidad a las transferencias: Si se produce una transferencia entre individuos pobres del más pobre al menos pobre, el valor de la pobreza aumenta.
- 5) Sensibilidad decreciente a las transferencias: Si se produce una transferencia entre un pobre hacia otro menos pobre, comparando esta situación con otra en la que la distancia entre donante y receptor sea la misma pero el donante sea más pobre, ocurre que el índice de pobreza aumenta más en el segundo caso que en el primero.
- 6) Monotonidad subgrupal: Si la pobreza en un subgrupo aumenta, permaneciendo constante la de los demás grupos, el valor de la pobreza aumenta

- 7) Descomposición aditiva: La pobreza global se puede descomponer en suma ponderada por las proporciones sobre el total de cada grupo de la pobreza de subgrupos.
- 8) Crecimiento de los no pobres: Si la distribución cambia porque aparece una unidad que no es pobre, la pobreza disminuye (Badenes , 2007).

### 3.4 INDICADOR FOSTER, GREER Y THORBECKE

El indicador FGT desarrollado por Foster, Greer y Thorbecke (1984), se expresa como:

$$FGT(\alpha) = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^q \left( \frac{z - x_i}{z} \right)^\alpha$$

Donde N es el número total de hogares; z, la línea de pobreza; y  $x_i$ , el ingreso del hogar i. El parámetro que varía es  $\alpha$ , y determina la medida que se evalúa, es decir, para  $\alpha=0$  se obtiene la incidencia en pobreza; para  $\alpha=1$ , la brecha de pobreza, y por último, para un  $\alpha=2$  se tiene la severidad de la pobreza (Uribe & Hernani, 2013).

El parámetro  $\alpha$  incorpora preocupación o aversión a la pobreza, de modo que valores mayores del mismo implican que se otorga un mayor peso a los pobres. Esto es así porque para niveles mayores del parámetro se está otorgando un peso superior a los déficits mayores de renta, que son los que aparecen en las unidades más pobres, o que más distan de la línea de pobreza. Otra forma de interpretar el valor del parámetro de aversión a la pobreza es considerar la importancia de las transferencias hacia los individuos pobres: cuanto mayor es el valor de  $\alpha$ , mayor importancia reconoce el índice a transferencias progresivas hacia los más pobres.

Analizando las situaciones extremas, para  $\alpha$  igual a infinito (lo que en la práctica puede significar una cifra no superior a 100), se estaría considerando exclusivamente a la unidad más pobre entre las pobres. Cuando  $\alpha$  toma valor cero, el valor del índice FGT coincide



con H. Es decir, calculamos el porcentaje de pobres, pero sin tener en cuenta la intensidad de la pobreza. Si la aversión a la pobreza vale uno, se calcula el *poverty gap ratio*, que sí es sensible a la intensidad de la pobreza (Badenes , 2007).

### 3.5 INCIDENCIA EN POBREZA

El primero de los índices se denomina *headcount ratio* (*H*) y mide la proporción de unidades pobres respecto de la población total. Denominando *q* al número total de unidades pobres y *N* a la población total, se tiene que:

$$H = \frac{q}{N}$$

Este índice no tiene en cuenta ni la intensidad de la pobreza ni la desigualdad entre los pobres, ya que pase lo que pase con las rentas de los pobres, no queda reflejado en el índice a no ser que se rebase la línea de pobreza. Por ejemplo, si en una población de 50 unidades hay 25 que no sobrepasan el umbral de pobreza, *H* vale 0,5, indicando que el 50% de la población es pobre. Pero no se cuenta con ninguna información que diga si esos pobres están cerca o lejos del umbral de pobreza, lo cual es muy diferente. Si todos los pobres lo son porque les falta solamente una unidad monetaria marginal para rebasar el umbral, la pobreza es poco intensa, mientras que si todos los pobres cuentan con cero unidades monetarias, el fenómeno es más intenso y esto no queda reflejado en una medida como *H*. Si todos los pobres duplicasen su renta pero aún así continuasen sin rebasar la línea de pobreza (es decir, siendo pobres), *H* no apreciaría ningún cambio de medida de pobreza. O si se produjesen cambios de renta “desigualitarios” de forma que los más pobres donasen renta a los menos pobres, que están más cercanos al umbral, pero no cambiase el número de pobres, *H* tampoco lo tendrían en cuenta (Badenes , 2007).

### 3.6 BRECHA DE POBREZA

La brecha de pobreza llamado *poverty gap (PG)* mide la distancia entre el ingreso que recibe cada hogar y la línea de pobreza, lo que da como resultado la proporción de la línea de pobreza que se debería otorgar a los hogares pobres para que estos puedan salir de su condición (Uribe & Hernani, 2013).

Siendo  $x_i$  cada una de las rentas, se calcula como:

$$PG = \sum_{i=1}^q z - x_i$$

Al contrario de lo que ocurre con H, PG sí que es capaz de medir la intensidad de la pobreza, y arrojaría valores diferentes si todos los pobres lo fuesen pero estuvieran muy cercanos al umbral o si lo fueran porque sufren una carencia mucho mayor (Badenes , 2007).

### 3.7 SEVERIDAD DE POBREZA

La severidad de la pobreza *income gap ratio (I)* es un reflejo de la distribución de los ingresos entre los pobres, es decir, si anteriormente se podía calcular cuántos pobres existen (incidencia) y cuán pobres son (brecha de pobreza), ahora también se puede ver cómo es la distribución de sus ingresos. Esto, junto con las dos anteriores medidas, da un panorama más completo sobre el nivel de pobreza de una población. Se calcula agregando todos estos déficits y la suma total se divide entre el producto del número de pobres por la línea de pobreza. Si denominamos  $x_i$  a cada una de las rentas y  $\mu(q)$  a la renta media de los pobres, se puede expresar I de esta forma:

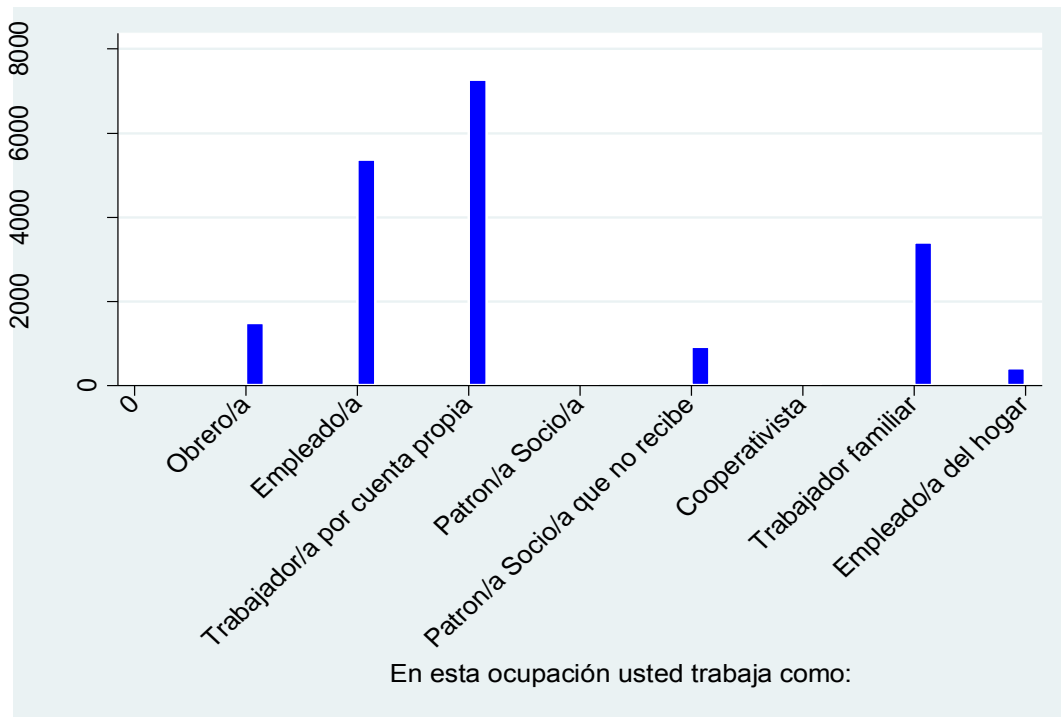
$$I = \frac{\sum_{i=1}^q z - x_i}{qz}$$

Lo que indica I es la proporción entre la renta que habría que dar a los pobres para que dejaran de serlo y la que tendrían si se situasen sobre el umbral de pobreza (Badenes , 2007).

### 3.8 ANÁLISIS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

En el siguiente cuadro, se analiza el histograma por ocupaciones en el que las personas trabajan como primera fuente laboral según la Encuesta Continua de Hogares del año 2016. Según el histograma indica que 2.111.551 personas que representa 37.41% en Bolivia, se encuentran trabajando por cuenta propia a diferencia del 34% que se encuentra trabajando como empleado/a u obrero/a.

Figura 3. 1 Distribución de frecuencia, ocupación como primera fuente laboral



Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2016

Elaboración propia

**Tabla 3. 1 Distribución de frecuencia, ocupación como primera fuente laboral, 2008**

10. usted trabajaba como:	Freq.	Percent	Cum.
obrero/a	11,292	11.39	11.39
empleado/a	65,560	66.14	77.53
trabajador/a por cuenta propia	11,402	11.50	89.03
patrón, socio o empleador que si recibe	523	0.53	89.56
patrón, socio o empleador que no recibe	1,308	1.32	90.88
trabajador/a familiar o aprendiz sin re	3,677	3.71	94.59
empleada/o del hogar	5,362	5.41	100.00
Total	99,124	100.00	

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2008

Elaboración propia

**Tabla 3. 2 Distribución de frecuencia, ocupación como primera fuente laboral, 2016**

s06b_16	Freq.	Percent	C
> um.			
> —			
1.Obrero/a	410,647	7.28	7
> .28			
2.Empleado/a	1,494,890	26.49	33
> .76			
3.Trabajador/a por cuenta propia	2,111,551	37.41	71
> .17			
4.Patrón/a, socio/a o empleador/a que	8,193	0.15	71
> .32			
5.Patrón/a, socio/a o empleador/a que	282,974	5.01	76
> .33			
6.Cooperativista de producción	9,068	0.16	76
> .49			
7.Trabajador/a familiar o aprendiz sin	1,208,682	21.41	97
> .91			
8.Empleada/o del hogar	118,208	2.09	100
> .00			
> —			
Total	5,644,213	100.00	

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2016

Elaboración propia

De acuerdo al anterior análisis, se realiza la diferenciación sobre aportantes y no aportantes en toda Bolivia, durante los años 2008 y 2016. A pesar de las diferentes ocupaciones de las personas encuestadas en el 2016, 4.693.850 personas que representa al 83.18%, no están afiliadas a alguna AFP a diferencia del 16.82% que son 949.311 personas que si aportan. Sin embargo el número de afiliados en el 2008 fue menor con respecto al año 2016, ya que se presentó 2.055 afiliadas a alguna AFP y 92.193 personas que no afiliadas.

Tabla 3. 3 Número de afiliados, según ocupación de primera fuente laboral, 2008

10. usted trabajaba como:	58b. afiliado a afp		Total
	si	no	
obrero/a	567	10,725	11,292
empleado/a	816	59,868	60,684
trabajador/a por cuen patrón, socio o emple	672	10,730	11,402
patrón, socio o emple	0	523	523
trabajador/a familiar	0	1,308	1,308
empleada/o del hogar	0	3,677	3,677
	0	5,362	5,362
Total	2,055	92,193	94,248

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2008  
Elaboración propia

Tabla 3. 4 Número de afiliados, según ocupación de primera fuente laboral, 2016

s06b_16	s06h_59b		Total
	1.Si	2.No	
1.Obrero/a	51,173	358,844	410,017
2.Empleado/a	793,139	701,547	1,494,686
3.Trabajador/a por cu	60,868	2,050,683	2,111,551
4.Patrón/a, socio/a o	3,764	4,429	8,193
5.Patrón/a, socio/a o	23,275	259,699	282,974
6.Cooperativista de	5,375	3,693	9,068
7.Trabajador/a famili	8,494	1,199,970	1,208,464
8.Empleada/o del hoga	3,223	114,985	118,208
Total	949,311	4,693,850	5,643,161

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2016  
Elaboración propia

### 3.9 ANÁLISIS DE AFILIADOS DE LAS PERSONAS PARA BOLIVIA, SEGÚN GÉNERO

La realidad de que pocas personas se encuentran afiliadas a alguna AFP, se puede ver en la forma de género, considerando que en la actualidad hay más mujeres trabajando en el mercado laboral. Sin embargo esta inserción no está acompañada de trabajos con mejores condiciones, es decir, existen más mujeres trabajando de forma independiente, no generan ahorros para su jubilación y no cuentan con beneficios sociales en su edad activa laboral.

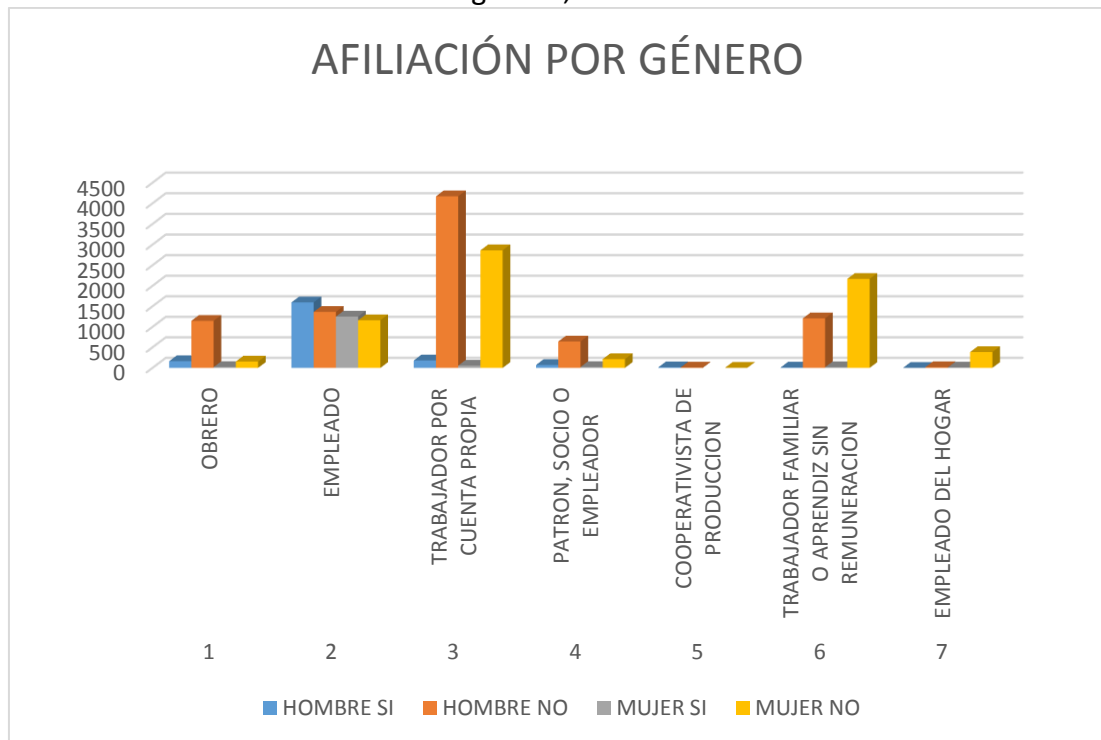
Tabla 3. 5 Número de afiliados, según ocupación como primera fuente laboral y género, 2016

s06b_16	s02a_02 and s06h_59b			
	1.Hombre		2.Mujer	
	1.Si	2.No	1.Si	2.No
1.Obrero/a	163	1,147	20	154
2.Empleado/a	1,597	1,365	1,251	1,160
3.Trabajador/a por cuenta propia	182	4,171	55	2,862
4.Patrón/a, socio/a o empleador/a que s	12	13	2	3
5.Patrón/a, socio/a o empleador/a que n	59	630	20	211
6.Cooperativista de producción	15	8		2
7.Trabajador/a familiar o aprendiz sin r	10	1,207	18	2,170
8.Empleada/o del hogar	1	17	10	385

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2016

Elaboración propia

Figura 3. 2 Número de afiliados, según ocupación como primera fuente laboral y género, 2016



Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2016

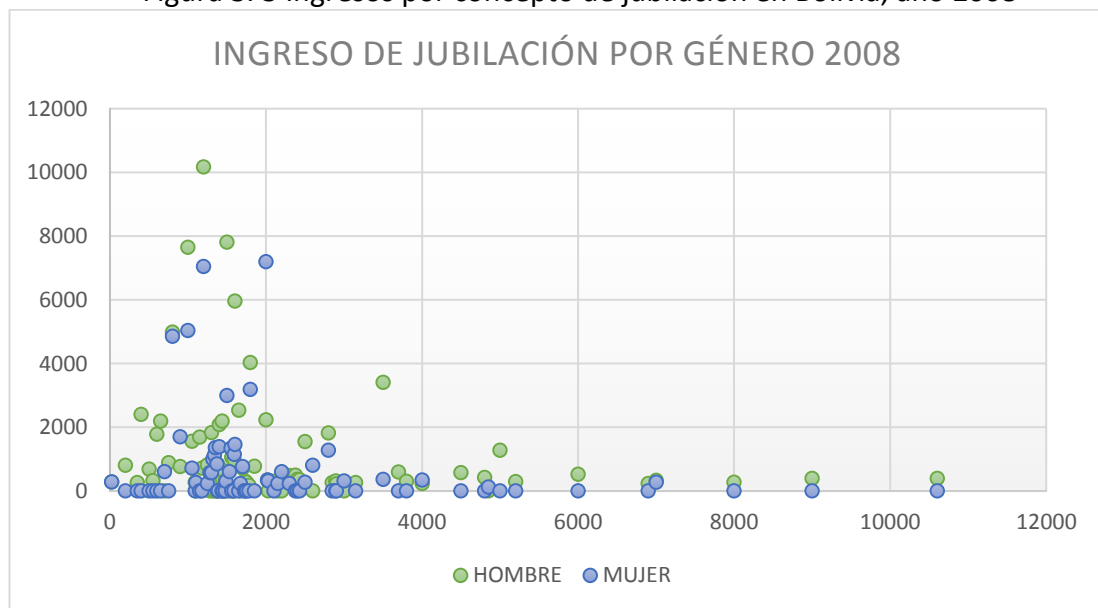
Elaboración propia

Aunque la inserción de la mujer en el mercado laboral aumento con los años, esto no significa que ellas tengan seguridad laboral o aporten a algún seguro de pensiones, sin embargo estas personas son las que inician algún negocio propio, muchas jefas de hogar salen a las calles a vender y su ingreso es diario, por lo que no gozan de beneficios sociales como vacaciones o pagos por tiempos extra.

### 3.10 INGRESOS POR JUBILACIÓN

En el siguiente análisis se muestra cuadros de distribución de ingresos, tomando en cuenta los ingresos por motivo de jubilación, registrado en la ECH 2008 y 2016. Los resultados obtenidos muestran que durante el tiempo y la aplicación de la Ley N°65, los ingresos y el número de aportantes aumentaron en ambos géneros.

Figura 3. 3 Ingresos por concepto de jubilación en Bolivia, año 2008

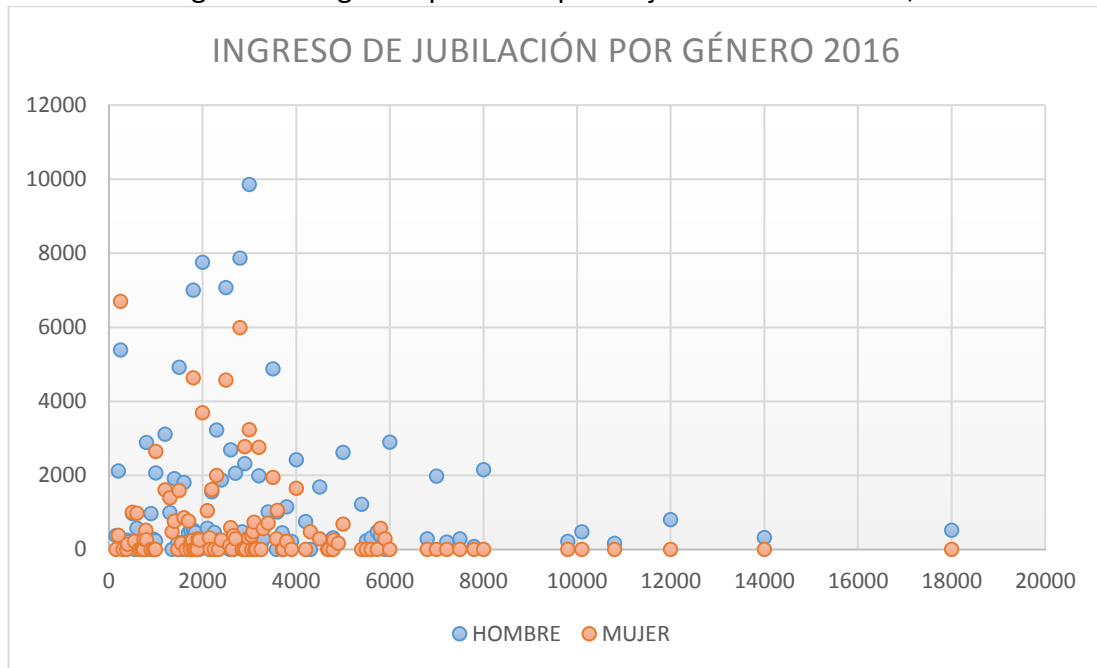


Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2008, INE  
Elaboración propia



En el año 2008 el promedio de ingreso por jubilación entre hombres y mujeres es de Bs.2325. Para el año 2016 el ingreso promedio sube a Bs.3341, incrementándose debido a la aplicación de la Ley N°65 en la gestión 2010.

Figura 3. 4 Ingresos por concepto de jubilación en Bolivia, 2016



Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2016, INE  
Elaboración propia

En este análisis por género, también se considera que 92.292 hombres reciben renta por jubilación el año 2008, mientras que 52.468 personas, son mujeres jubiladas. Para el año 2016 el número de jubilados hombres se incrementa a 123.649, mientras que el número de mujeres jubiladas aumenta a 66.934.

A pesar de las diferencias del número de jubilados que existen entre hombres y mujeres, se puede destacar que hay más mujeres que reciben asistencia social. A este análisis se puede agregar que las mujeres, al llegar a la edad de jubilación dependen de una renta otorgada por el Estado y no tienen independencia financiera, es decir si no existiera este

monto, las mujeres no tendrían otra manera de conseguir ingresos más que seguir trabajando.

### **3.11 ASISTENCIA SOCIAL**

La asistencia social es una actividad que se ocupa de diferentes situaciones, entre las que se destacan: promover el cambio social hacia un estado de superación de las personas, la resolución de conflictos que surjan en la interacción humana, el fortalecimiento y la liberación de los pueblos conforme al objetivo de alcanzar el bien común. Actividad que se encarga de ofrecer ayuda a quienes más lo necesitan, promover la inclusión de los más desprotegidos y detener la desigualdad

Las relaciones que mantienen las personas entre sí y en sus ambientes son múltiples y complejas y entonces, allí, donde se susciten los conflictos, o en su defecto, la carencia esté presente, estará la asistencia social para salvaguardar los derechos de los afectados por los mencionados problemas.

La asistencia social procurará que todos los miembros de la sociedad tengan las mismas oportunidades y disfruten de los mismos derechos, sin distinciones de ningún tipo y criterio.

La asistencia social normalmente se despliega a través de instituciones que dependen del estado, pero también hay muchas organizaciones no gubernamentales o fundaciones que se ocupan de estos mismos menesteres y se financian de donaciones. La asistencia social, básicamente, procurará que todas las personas desarrollen lo más plena y satisfactoriamente posible sus potencialidades, que enriquezcan sus vidas y que se prevengan de cualquier tipo de disfunción que los aleje de la felicidad y el bien común.

En el siguiente cuadro se refleja la diferencia de cuantas mujeres reciben la renta dignidad respecto a los hombres para el año 2016.

Tabla 3. 6 Número de beneficiarios por Asistencia Social, 2008

¿Usted recibe renta Dignidad?	Género		Total
	Hombre	Mujer	
Si	323.848,00	381.183,00	705.031,00
No	3.768.200,00	4.041.576,00	7.809.776,00
Total	4.092.048,00	4.422.759,00	8.514.807,00

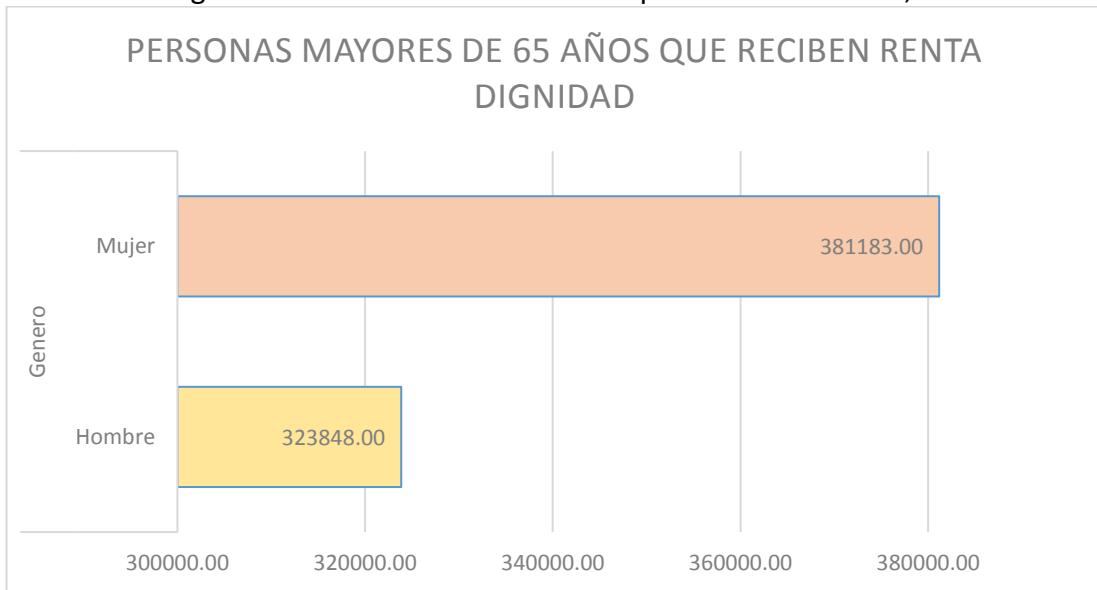
Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2016, INE  
Elaboración propia

Tabla 3. 7 Número de beneficiarios por Asistencia Social, 2016

¿Usted recibe renta Dignidad?	Género		Total
	Hombre	Mujer	
Si	508.133,0	581.217,0	1.089.350,0
No	4.079.972,0	4.261.621,0	8.341.593,0
Total	4.588.105,0	4.842.838,0	9.430.943,0

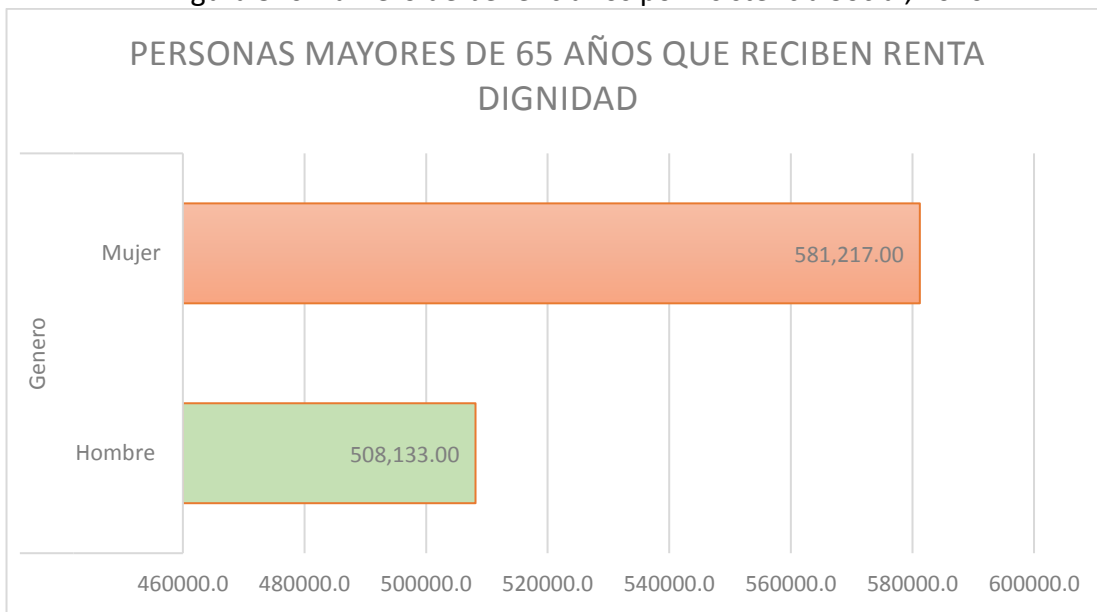
Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2016, INE  
Elaboración propia

Figura 3. 5 Número de beneficiarios por Asistencia Social, 2008



Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2008, INE  
Elaboración propia

Figura 3. 6 Número de beneficiarios por Asistencia Social, 2016



Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2016, INE  
Elaboración propia

### **3.12 POBREZA DE ADULTOS MAYORES EN BOLIVIA**

La pobreza se define como un nivel no agradable de bienestar, por lo cual se utilizan herramientas para determinar quienes se encuentran en distintos niveles de pobreza.

En el presente capítulo se cuantifica la pobreza, a partir de los resultados dados por el nivel de ingresos que las personas adulto mayor reciben por concepto de jubilación y asistencia social, recolectados por la ECH del año 2008 y 2016, valores que se comparan entre ambos años mediante la uso del indicador FGT.

### **3.13 ANÁLISIS DE POBREZA**

#### **3.13.1 INDICADOR FOSTER, GREER Y THORBAQUE**

El indicador FGT cuantifica la pobreza en tres niveles; pobreza extrema, moderada y diferencia entre pobreza. Este indicador se encuentra en un rango de 0 y 1; 0 para aquellas personas no pobres y 1 para aquellas personas que sí lo son.

- FGT (0) es la relación de recuento (La proporción de pobres).
- FGT (1) es la brecha de pobreza promedio normalizada. (Cuan pobres son)
- FGT (2) es la media cuadrada normalizada brecha de pobreza (Diferencia entre pobres).

Empezando el análisis de la pobreza de los adultos mayores en Bolivia comienza mediante el desarrollo de la incidencia de la pobreza FGT ( $a=0$ ), indicador que da un panorama más general de la pobreza en Bolivia, esta medición se realiza a través de aquellas personas que de acuerdo a sus ingresos, quedan debajo de la línea de pobreza, es decir la proporción de la población pobre.

Tabla 3. 8 Análisis de pobreza, indicador FGT para el año 2008

Todas las observaciones	a=0	a=1	a=2
	0.48153	0.22061	0.13271

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2008, INE  
Elaboración propia

Tabla 3. 9 Análisis de pobreza, indicador FGT para el año 2016

Todas las observaciones	a=0	a=1	a=2
	0,35178	0,14458	0,08050

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2016, INE  
Elaboración propia

FGT(0): headcount ratio (proportion poor)

FGT(1): average normalised poverty gap

FGT(2): average squared normalised poverty gap

### 3.13.2 INCIDENCIA DE POBREZA

Según los datos obtenidos mediante la medición de pobreza FGT en Bolivia, para el año 2008, el 48.15% de las personas adulto mayor que reciben renta por jubilación son considerados pobres, mientras que en el año 2016, este monto disminuye al 37.18%.

### **3.13.3 BRECHA DE POBREZA**

En el análisis de que tan pobres son, se utiliza la medición brecha de pobreza FGT ( $a=1$ ), medida que muestra la condición de las personas pobres en cuanto a la carencia de ingresos o consumo, los datos reflejan que para el año 2008 la brecha de pobreza en Bolivia es de 22%, y disminuyendo para el año 2016, al 14.46%.

### **3.13.4 SEVERIDAD DE POBREZA**

La medida de Severidad de Pobreza ( $a=2$ ) refleja la distribución de ingresos entre los pobres, en el caso de Bolivia, en el año 2008 la concentración de los ingresos de las personas jubiladas consideradas pobres es de 13.27% y para el año 2016, este porcentaje disminuye al 8%.

## **3.14 CAMBIOS EN LA INCIDENCIA, BRECHA Y SEVERIDAD DE POBREZA POR GÉNERO Y ÁREA**

Tomando como base la ECH de los años 2008 y 2016, a continuación se resumen los cambios en la incidencia, brecha y severidad de pobreza en los jubilados por género y área en Bolivia que se presentó antes y después de la aplicación de la Ley N° 65. La Ley en la cual después de su aplicación, se registró un mayor número de jubilados al reducir la edad de jubilación e incorporo nuevos sectores a la afiliación en alguna administradora de pensiones.

### **3.14.1 POR GÉNERO**

Tabla 3. 10 Análisis de pobreza, indicador FGT por género, 2008 y 2016

<b>Niveles de Pobreza (Hombres)</b>	<b>2008</b>	<b>2016</b>	<b>Niveles de Pobreza (Mujeres)</b>	<b>2008</b>	<b>2016</b>
<b>a=0</b>	0,48103	0,33619	<b>a=0</b>	0,48197	0,36573
<b>a=1</b>	0,22328	0,13855	<b>a=1</b>	0,21821	0,14996
<b>a=2</b>	0,13489	0,07775	<b>a=2</b>	0,13075	0,08295

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2008 y 2016, INE  
Elaboración propia

De acuerdo al anterior resumen sobre los niveles de pobreza por género de los años 2008 y 2016 (antes y después de la Ley N° 65), se analiza que el porcentaje de la incidencia de pobreza (a=0) disminuye de 48.10% el 2008 al 33.62% el 2016 en hombres, sin embargo en el caso de mujeres la incidencia de pobreza también se reduce del 48.19% el 2008 al 36.57% el año 2016.

La brecha de pobreza (a=1) para hombres también presenta una disminución, en el año 2008 la brecha entre los pobres y la línea de pobreza fue de 22.33% mientras que para el 2016 es de 13.86%, para las mujeres, al igual que la incidencia de pobreza disminuye, el año 2008 la brecha es de 21.82% y para el año 2016 es de 15%.

En el caso de severidad de pobreza, la distribución de ingresos entre pobres hombres el año 2008 es de 13.48% y el año 2016 la distribución disminuye a 7.8%. Para el caso de mujeres la distribución de ingresos el año 2008 es de 13.08% y el año 2016 es de 8.3%.



### 3.14.2 POR ÁREA

Tabla 3. 11 Análisis de pobreza, indicador FGT por área, 2008 y 2016

Niveles de Pobreza (Urbano)	2008	2016	Niveles de Pobreza (Rural)	2008	2016
<b>a=0</b>	0,30219	0,21537	a=0	0,67235	0,54130
<b>a=1</b>	0,11293	0,08709	a=1	0,33518	0,22445
<b>a=2</b>	0,05803	0,05029	a=2	0,21217	0,12246

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2008 y 2016, INE  
Elaboración propia

En el análisis del indicador FGT por área, el año 2008 en el área urbana la incidencia de pobreza (a=0) es de 30.22% mientras que para el año 2016, se registra una disminución al 21.54%. En el área rural, esta incidencia para el año 2008 es de 67.24% y para el 2016 muestra una reducción al 54.13%.

Según la brecha de pobreza (a=1) en el área urbana para el año 2008, antes de la aplicación de la Ley N° 65 el porcentaje es de 11.29% y para el 2016 esta brecha disminuye al 8.7%, para el área rural la brecha de distancia de los pobres a la línea de pobreza es de 33.52%, sin embargo para el año 2016, esta brecha se reduce al 22.45%.

La severidad de pobreza o distribución de ingresos entre pobres (a=2), en el área urbana para el año 2008 es de 5.8%, para el 2016, esta distribución disminuye el año 2016 al 5%. En el área rural la severidad de pobreza el año 2008 es de 21.22%, sin embargo para el

año 2016, la distribución se vuelve menos pareja, por la disminución del porcentaje al 12.23%.

## CAPITULO IV

---

# MARCO JURÍDICO LEGAL

## **CAPITULO IV**

### **MARCO JURÍDICO LEGAL**

En el presenta capitulo, se citan artículos de la constitución, leyes y algunos aspectos de las instituciones encargadas del sistema de pensiones. Conocer las referencias legales ayuda a identificar el esquema del actual sistema de pensiones y su sustento legal establecido en Bolivia.

La normativa legal que rige las políticas de pensiones en Bolivia está ligada, principalmente, a la CPE, la Ley de Pensiones 1732, la Ley 65 promulgada el año 2010 y la reglamentación determinada para las Administradoras de Fondo de Pensiones y la Gestora Pública de seguridad social de largo plazo.

La Constitución Política del Estado en su artículo 158 prevé la obligación y el cumplimiento que tiene el Estado de asegurar la continuidad de los medios de subsistencia y rehabilitación de las personas inutilizadas, así también la defensa del capital humano y mejora de las condiciones de vida del grupo familiar. Así también en el artículo 45, indica que el Estado garantiza el derecho a la jubilación, con carácter universal, solidario y equitativo.”

La Ley 1732 de Pensiones o Seguro Social Obligatorio, fue promulgada el 29 de Noviembre de 1996, y tiene por objetivo: dar estricto cumplimiento a la CPE en su artículo 158 a través del nuevo Sistema de Pensiones, y de disponer el destino y administración de los recursos que benefician a los bolivianos según la Ley de Capitalización, de acuerdo a los principios de universalidad, solidaridad, unidad de gestión, económica, eficacia y oportunidad. Se implementa fundamentalmente como una reforma al antiguo Sistema de Seguridad Social de Largo Plazo, ésta Ley reemplaza a la vieja modalidad de Reparto Simple (Conocido también como Beneficio Definido), por uno de capitalización individual (denominado de Aporte Definido). La Ley 1732 plantea las bases generales

sobre los mecanismos de financiamiento del sistema y cómo se realiza la recaudación de aportes previsionales para la vejez; de las modalidades de pensión sobre la base de los diferentes regímenes de Invalidez, Vejez y Muerte, y de Riesgo Común y Profesional que administra; y de la administración de los portafolios de inversión.

Así mismo conlleva a la creación de las Administradoras de Fondos de Pensiones, quienes se encargan de administrar los Fondos de Capitalización Colectiva que contienen los beneficios de la Capitalización, y los Fondos de Capitalización Individual que contienen los aportes realizados por los trabajadores dependientes e independientes, también reglamenta la manera de cómo estos últimos deben realizar su afiliación y registro como personas aportantes.

Las AFP, en Bolivia AFP futuro , BBVA Previsión, son instituciones de objeto social único, constituida mediante licitación pública y de conformidad a la Ley de Pensiones y al Código de Comercio, se encargan de la administración de los fondos de Pensiones, ya sean estos de Capitalización Individual o de Capitalización Colectiva, administración de las prestaciones de invalidez, vejez y muerte, gastos funerarios y riesgos profesionales del Seguro social de Largo Plazo, administración los portafolios de inversión compuestos por los fondos de pensiones, así también se encarga de representar a los afiliados ante las entidades aseguradoras.

La Ley 65 tiene como objeto establecer el Sistema Integral de Pensiones, también los beneficios y prestaciones que reciben los ciudadanos y ciudadanas de Bolivia, compuesto por el régimen contributivo, no contributivo y semicontributivo. Según decreto supremo se establece la transición a la Gestora publica de seguridad social de largo plazo, siendo responsables de los fondos, la documentación, información y la base de datos.

## **4.5 INSTITUCIONES**

### **4.5.1 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de los viceministerios de pensiones y seguros, tesoro y crédito público, política tributaria y presupuesto y contabilidad fiscal, tiene como misión Consolidar y profundizar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, a través de la formulación e implementación de políticas macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de una gestión pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado Plurinacional.

Respecto a la visión:

- Con relación al Estado

El Estado Plurinacional de Bolivia es un Estado fuerte, redistribuidor del ingreso, promotor y protagonista del desarrollo, que dirige la economía, goza de estabilidad macroeconómica como instrumento de desarrollo económico y social, y avanza en la consolidación y profundización del Modelo Económico Social Comunitario y Productivo, que contempla el interés individual con el Vivir Bien.

- Con relación a la Sociedad

Las bolivianas y bolivianos se benefician de una economía soberana, estable y en expansión, conducida por un estado que promueve políticas de producción, distribución y redistribución justa de los ingresos y de los excedentes económicos con políticas sociales de salud, educación, cultura, medio ambiente y en la reinversión en desarrollo económico productivo.

- Con relación al Ministerio

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es reconocido por la población boliviana por una gestión pública que asegura la estabilidad económica del país, comprometida con los principios y valores del Estado Plurinacional, y con una conducción transparente, responsable y prudente de los ámbitos fiscal, monetario, cambiario, financiero y de seguridad social de largo plazo.

#### **4.5.2 VICEMINISTERIO DE PENSIONES**

El Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros (VPSF), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, es la entidad que tiene a su cargo el diseño, evaluación e implementación de políticas en materia de intermediación financiera, valores, seguros, pensiones y la tramitación de los recursos jerárquicos.

En materia de servicios financieros, el VPSF tiene competencia en la proposición y evaluación de políticas y normas para promover el desarrollo, transparencia y fortalecimiento de los servicios financieros, valores y seguros, y el diseño del marco normativo para estructurar los sistemas público y privado de intermediación financiera. Asimismo, la formulación de políticas para extender los servicios financieros en áreas rurales y periurbanas, y el análisis y evaluación de la implementación de instrumentos o mecanismos financieros, son parte de las atribuciones de esta cartera de estado.

Siendo el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el ente rector en materia de políticas monetaria y financiera, el VPSF tiene a su cargo la coordinación interinstitucional en este ámbito con las entidades relacionadas, entre ellas el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Por su parte, el VPSF es cabeza de sector en materia de pensiones, encontrándose a su cargo el diseño de políticas previsionales que permitan alcanzar una seguridad social de largo plazo universal, solidaria y sostenible, en aplicación de los principios establecidos en la Constitución Política del Estado.

En este contexto, los regímenes del sistema de pensiones: no contributivo, semicontributivo y contributivo, se encuentran bajo tuición del VPSF, entidad que precautela el equilibrio fiscal y social de las obligaciones del Estado Plurinacional en el pago de prestaciones en estos regímenes.

Con relación a las rentas del sistema de reparto y la compensación de cotizaciones, se ejerce un control fiscal a la otorgación y pago de estas prestaciones, a objeto de optimizar los procedimientos en su tramitación y precautelar las erogaciones a cargo del Tesoro General de la Nación, en reconocimiento y aplicación de los derechos de los beneficiarios.

Asimismo, siendo el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la entidad encargada de atender los recursos jerárquicos del sistema de regulación financiera, el VPSF tiene dentro de sus atribuciones conocer y resolver, de manera fundamentada, los recursos jerárquicos en materia de pensiones, valores, seguros, bancos y entidades financieras, de acuerdo con las normas legales aplicables y sus reglamentos, en estricta sujeción al procedimiento administrativo y normas aplicables.

### **4.5.3 AUTORIDAD DE PENSIONES Y SEGUROS**

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros APS es la institución creada para supervisar, fiscalizar, controlar y regular a las personas naturales y jurídicas que desempeñan sus actividades en el ámbito de la Seguridad Social de Largo Plazo y del Mercado de Seguros.

La misión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros APS es supervisar, fiscalizar, controlar y regular a los actores de la Seguridad Social de Largo Plazo y del Mercado de Seguros, resguardando los derechos de los asegurados y beneficiarios, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones legales y reglamentarias vigentes e informando a la sociedad en materia de pensiones y seguros.



La visión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros APS busca ser una institución reconocida por la sociedad, por su idoneidad y capacidad técnica, cimentada en las competencias de su capital humano y óptimos sistemas de control y fiscalización, que ha consolidado la confianza en el Sistema Integral de Pensiones y el Mercado de Seguros, defendiendo los derechos de los asegurados y aplicando las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción del Estado Plurinacional de Bolivia.

## CAPITULO V

---

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 CONCLUSIONES**

A través de la recolección de datos estadísticos y la revisión de la literatura correspondiente, se obtiene las siguientes conclusiones que corroboran la pregunta derivada de la formulación del problema y logro del objetivo general.

De acuerdo a la ECH de los años 2008 y 2016, el número de personas afiliadas a alguna aseguradora y el ingreso que reciben por concepto de jubilación se vio incrementado. En el año 2008, 2.055 personas si se afiliaron a alguna AFP y para el año 2016, el número de personas se incrementaron a 949.311. Además, el ingreso máximo de jubilados, también se vio incrementado, en el año 2008 el ingreso máximo fue de Bs.10.661, mientras que para el año 2016, el ingreso aumentó a Bs.18.000 mensuales. Se puede evidenciar que, el efecto que tuvo la aplicación de la Ley N°65 sobre el sistema de pensiones, fue beneficioso en cuanto al incremento de personas afiliadas, sin embargo esta encuesta no contempla el seguimiento de las cotizaciones de estas personas.

Durante los años 2008 y 2016, se registró un incremento de mujeres en el mercado laboral, sin embargo este incremento, no se manifestó en un mayor registro de afiliación en alguna AFP. La asistencia social, es representada de manera importante para el sector de mujeres en edad laboral activa y jubiladas, ya que un gran número de personas que reciben Renta Dignidad son mujeres a diferencia de los hombres. A pesar de esto, la asistencia social no debe ser considerada dentro del sistema integral de pensiones, porque no es un monto deducido del ingreso generado por los trabajadores en su edad laboral activa, y si solo se dependiera de este ingreso, no sería óptimo para mantener las condiciones de vida de una persona.

En el análisis de pobreza mediante el indicador FGT, que utiliza la metodología línea de pobreza, según los años 2008 y 2016, indica que la pobreza en adultos mayores disminuyó de manera significativa, en los niveles de incidencia, brecha y severidad de pobreza.

Los niveles de pobreza por género y área, también se vieron reducidos durante los años de comparación, siendo las mujeres más vulnerables a la pobreza y el área rural más afectada.

Como conclusión a nivel general, se identifica que, a pesar de la aplicación de la Ley N°65 que va dirigido en beneficio a los jubilados, reduciendo la edad mínima de jubilación, ampliando la cobertura hacia otros sectores y considerando el fondo solidario como mayor beneficio de esta aplicación, si aumentó el número de aportantes e incrementó los ingresos que los jubilados reciben, además los niveles de pobreza después de la aplicación de esta Ley, disminuyeron, sin embargo la adecuación de políticas públicas en beneficio a los sectores menos favorecidos, sería óptimo para aliviar aún más los niveles de pobreza que se refleja en la condiciones del mercado laboral y el crecimiento demográfico.

## **5.2 RECOMENDACIONES**

Al considerar que la jubilación es un aspecto muy importante en la vida de todas las personas, se debe tomar en cuenta el diseño de buenas políticas en beneficio al grupo de personas adulto mayor, porque este sector contribuyó en su edad activa laboral al crecimiento económico del país.

Las brechas de género también es un aspecto de importancia, ya que con la jubilación se busca la independencia económica, más allá de la asistencial. En Bolivia las brechas de género están marcadas por los niveles de ingresos que reciben los hombres y mujeres por concepto de jubilación, las mujeres reciben un 20% menos que los hombres, por las condiciones laborales que las mujeres enfrentan, siendo el grupo más vulnerable en el país. Para ello es importante la participación del Estado, en la generación de políticas que

vayan dirigidas al mejoramiento de las condiciones laborales, considerando que gran parte de las mujeres se encuentran insertadas en el mercado informal, así disminuir la vulnerabilidad de ser pobres.

Los datos obtenidos mediante el indicador FGT, sobre el grupo de pensionados en el área rural, muestra haberse disminuido en cuanto a incidencia, brecha y severidad. La asistencia social que los adultos mayores en el área rural reciben es fundamental para solventar sus gastos en consumo, considerando que viven de la agricultura y ganadería, y no muchas personas se encuentran afiliadas a alguna AFP para su jubilación. Siendo otro grupo vulnerable a la pobreza, es necesario disminuir las desigualdades existentes entre jubilados del área urbana y jubilados del área rural, para que este último pueda gozar de la independencia económica por su vida laboral activa.

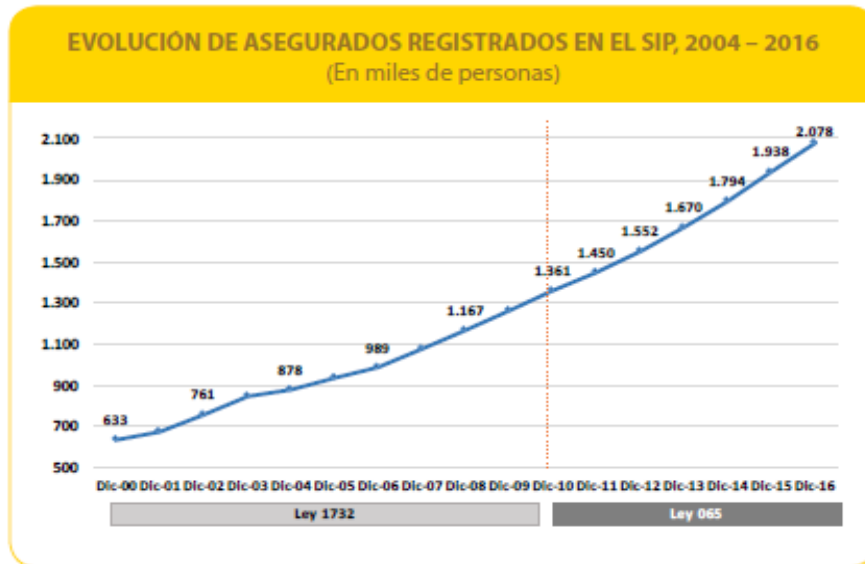
## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- APS. (17 de junio de 2019). *Conozca sobre pensiones*. Obtenido de <https://www.aps.gob.bo/index.php/pensiones/conozca-sobrepensiones/pensiones>
- Badenes , N. (06 de Enero de 2007). *¿Cómo se mide la pobreza? Ejemplos a partir de una base de datos simulada*. *Revista electrónica sobre la enseñanza de economía política*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/28239646\\_Como\\_se\\_mide\\_la\\_pobreza\\_Ejemplos\\_a\\_partir\\_de\\_una\\_base\\_de\\_datos\\_simulada](https://www.researchgate.net/publication/28239646_Como_se_mide_la_pobreza_Ejemplos_a_partir_de_una_base_de_datos_simulada)
- Bertranau, F. (2006). *Envejecimiento, empleo y protección social en América Latina de la OIT*. Santiago, Chile: OIT.
- Biehl, A., Wormald, G., & Browne, M. (2018). *Llegar a la edad de jubilación: nudos críticos y régimen de bienestar en Chile*. Chile: Universidad Católica de Chile.
- Bonadona, A. (2003). *Género y sistemas de pensiones en Bolivia*. Santiago de Chile: CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.
- Bonadona, A. (2011). *Análisis de la ley 65*. La Paz: Friedrich Ebert Stiftung Bolivia.
- D'elia, V. (2016). *Pobreza en adultos mayores: evolución y determinantes a partir del plan de inclusión previsional*. Argentina: Universidad del CEMA.
- Dornbusch, R., Fischer, S., & Startz, R. (1991). *Macroeconomía*. Mc. Graw Hill.
- Flores y Salgado. (2014). *Principales modelos de seguridad social*. México: UNAM. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3120/4.pdf>
- Gregorio, J. (2007). *Macroeconomía*. Santiago , Chile: Pearson.
- Huenchan, S. (2011). *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*. Ciudad de México: CEPAL.
- Marco, F. (2004). *Los Sistemas de Pensiones en América Latina, un análisis de género*. Chile: CEPAL.

- Ocampo, J., & Gomez, N. (2017). *Los sistemas de proteccion social, la redistribuciòn y el crecimiento en Amèrica Latina*. CEPAL N°122.
- OISS. (6 de Febrero de 2011). *Còdigo de seguridad social*. Obtenido de <https://oiss.org/wpcontent/uploads/2011/REGLAMENTODELCODIGODESEGURIDADSOCIAL.pdf>
- OIT. (2005). *Hechos concretos sobre la seguridad social*. Ginebra, Suiza: ILO. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---.../wcms\\_067592.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---.../wcms_067592.pdf)
- ONU. (2015). *World Population Prospects: The 2015 revisión, key finding and advance tables*. New York: Department of Economic and Social Affaris, Population Division-United Nations. New York: ONU.
- Rodriguez, J. (1998). *El ahorro privado y el sistema de pensiones*. Tijuana Baja California : El Colegio de la Frontera del Norte.
- Sachs , J., & Larrain, B. (1998). *Macroeconomia en la economia global*. Prentice Hall Hispanoamèrica.
- Teran, A. (8 de Febrero de 2019). *Brechas de gènero en la jubilaciòn, un problema latente en Bolivia*. Obtenido de <http://www.iised.ucb.edu.bo/publicacion/brechas-de-genero-en-la-jubilacion-un-problema-latente-en-bolivia>
- Ticona, M. (2010). *Envejecimiento en America Latina. Sistema de pensiones y proteccion social integral*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Uribe, A., & Hernani, V. (2013). *Pobreza monetaria. Crecimiento y Redistribuciòn*. La Paz: Fundacion ARU.
- Vives, A., Molina, A., & Gray, N. (2016). *Envejecimiento y trabajo en Chile: Propuestas para el monitoreo de la salud laboral*. Chile: Concurso de políticas pùblicas.

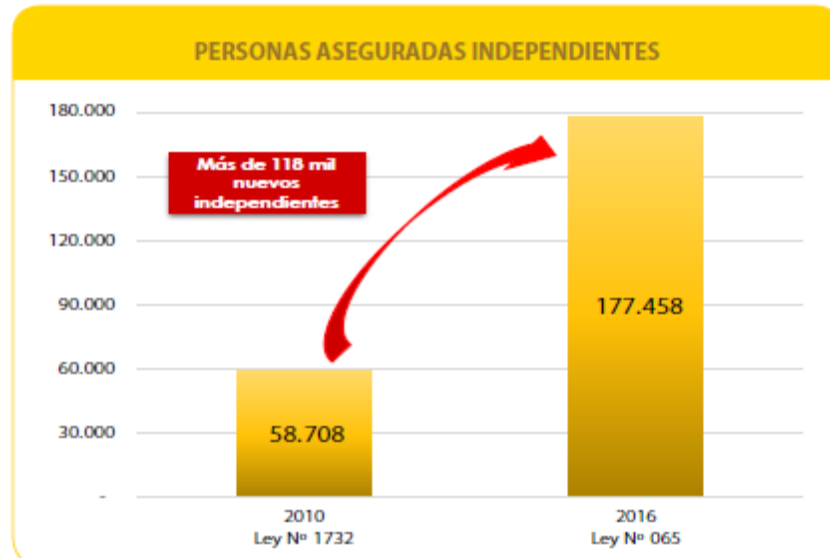
## ANEXOS

### ANEXO 1: INCREMENTO DE LOS ASEGURADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES, 2004-2016



FUENTE: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS

### ANEXO 2: INCREMENTO DE PERSONAS DEPENDIENTES ASEGURADAS, 2004-2016



FUENTE: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS

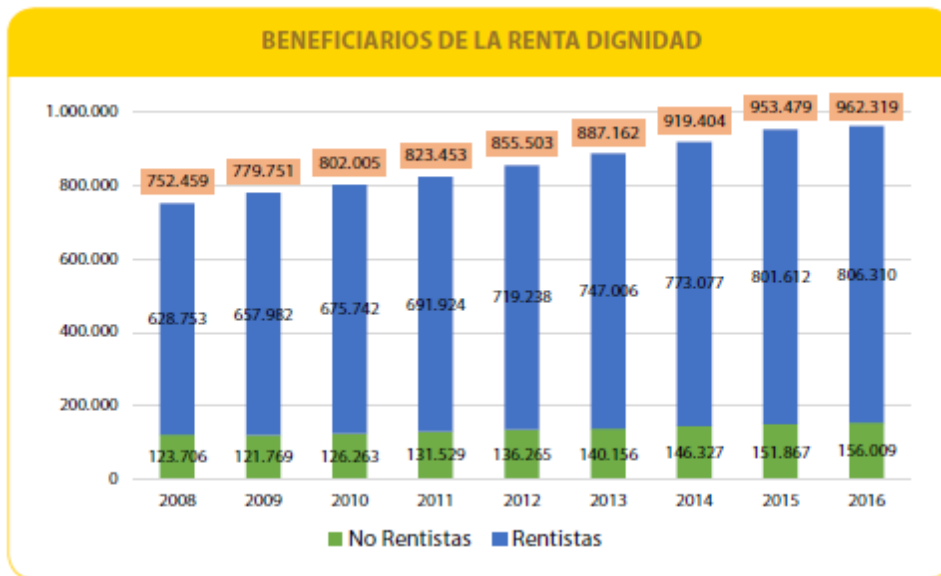


ANEXO 3: MONTO OTORGADO DE RENTA DIGNIDAD, SEGÚN TIPO DE BENEFICIARIO

TIPO DE BENEFICIARIO	NO RENTISTAS	RENTISTAS
12 PAGOS + AGUINALDO MENSUALES	<b>Bs 3.900</b> (Bs 300 mes)	<b>Bs 3.250</b> (Bs 250 mes)

FUENTE: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS

ANEXO 4: INCREMENTO DE BENEFICIARIOS DE RENTA DIGNIDAD, 2004-2016



FUENTE: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS

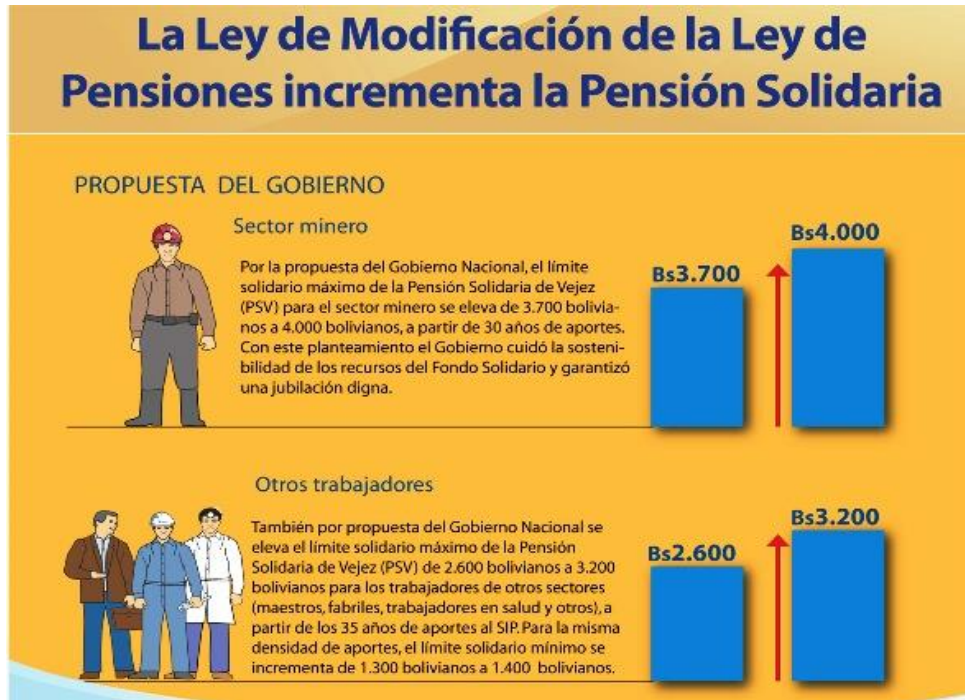
## ANEXO 5: BENEFICIOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES

**Los beneficios más importantes que se distinguen en la ley, son los siguientes:**

- Reduce la edad de jubilación a 58 años de edad, siempre y cuando la persona cuente con al menos 10 años de aportes a la Seguridad Social de Largo Plazo.
- Los mineros, asalariados y cooperativistas, pueden jubilarse a los 56 años y descontar un año por dos trabajados en interior mina llegando a jubilarse a los 51 años.
- Permite a las mujeres restar la edad requerida para jubilarse de 58 años, un año por cada hijo nacido vivo, hasta un máximo de tres. Asimismo, las mujeres con 58 años de edad o más, podrán incrementar sus aportes, un año por cada hijo nacido vivo, hasta un máximo de tres.
- Se crea el Fondo Solidario financiado por aportes, tanto de empleadores como trabajadores, con el objetivo de mejorar las pensiones bajas, de personas que aportaron durante varios años montos bajos de dinero, a través de la Pensión Solidaria de Vejez.
- Se otorga, de manera adicional a la Pensión de Invalidez, un suplemento equivalente a un Salario Mínimo Nacional, a la persona con una calificación de invalidez igual o mayor al 80%.
- Las viudas o viudos con pensión derivada del fallecimiento de su cónyuge, continuarán percibiendo su pensión como derechohabiente, aún si establecen nueva relación de matrimonio o convivencia.
- Se permite la concurrencia de pensiones, es decir, si una persona Asegurada cumpliera indistintamente del orden de ocurrencia, con los requisitos de la Pensión de Vejez y la Pensión de Invalidez, recibe ambos. La Pensión de Invalidez hasta los 65 años y la de Vejez de manera vitalicia.

FUENTE: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS

## ANEXO 6: BENEFICIOS SEGÚN FONDO SOLIDARIO



FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ANEXO 7: REDUCCIÓN DE LA EDAD DE JUBILACIÓN EN BOLIVIA

	PAÍS	EDAD DE JUBILACIÓN ACTUAL
↓	 <b>BOLIVIA</b>	Desde 2010, la edad para la jubilación bajó de 65 a 58 años y, para las mujeres, hasta 55 años.
↑	 <b>ESPAÑA</b>	65 a 67 años
	 <b>FRANCIA</b>	En 2010 elevó la edad de jubilación de 60 a 62 años
	 <b>PORTUGAL</b>	Subió la edad de jubilación de 65 años a 66 años en 2013
	 <b>ITALIA</b>	Aumentó la edad de jubilación de 57 a 58 años en 2008 y a 61 años en 2013
	 <b>BÉLGICA</b>	En 2009 subió la edad de acceso a una renta para las mujeres de 64 a 65 años
	 <b>REPÚBLICA CHECA</b>	Este año incrementará la edad de jubilación hasta los 63 años para los hombres y de 59 a 63 años para las mujeres.
	 <b>ESTADOS UNIDOS</b>	Los nacidos después de 1960 pueden acceder a una jubilación después de cumplir los 67 años.
	 <b>COREA DEL SUR</b>	En 2013, eleva la edad de jubilación de 60 a 61 años.

ELABORACIÓN: MEFP

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS